



MAR DEL PLATA, 15 de septiembre de 2020.

VISTO el Expediente N° 5-6515/20 y por el cual se tramita la aprobación de la creación del “Doctorado en Ciencias Sociales” en el ámbito de esta Universidad en conjunto entre la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales y la Facultad de Humanidades, así como su cuerpo académico y

CONSIDERANDO:

Que por OCA N° 2293/20 la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales ordena derogar la Ordenanza de Consejo Académico N° 1704/06, y aprobar la creación en el ámbito de esa Facultad del DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES y aprobar el Cuerpo Académico de la carrera DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES solicitando al Consejo Superior de esta Universidad la confirmación de lo actuado

Que por OCA N° 2254/20 la Facultad de Humanidades ordena derogar las OCA N° 290/18, modificada por OCA N° 923/18, y 824/18, aprobando la creación de la carrera de posgrado DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES, que será dictada en forma conjunta con la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, aprobando el cuerpo académico de la carrera DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES y solicitando al Consejo Superior de la Universidad la confirmación de la aprobación realizada.

Que la carrera será dictada conjuntamente entre la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales y la Facultad de Humanidades, en el marco de la OCS N° 600/14 y normas complementarias.

Que la presente propuesta articula en un proyecto conjunto la iniciativa de crear un “Doctorado en Ciencias Sociales” por parte de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales del año 2006 (OCA 1704/06, OCS 1543/06) y el “Doctorado en Ciencias Sociales”, creado por la Facultad de Humanidades (OCA 290/18 FH).

Que los equipos de gestión de ambas unidades académicas han trabajado en la propuesta que se eleva.

Que, partiendo de la premisa de un área de vacancia en la formación de posgrado en Ciencias Sociales, y de la existencia de numerosos recursos de docencia e investigación del área de Ciencias Sociales en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales y en la Facultad de Humanidades, ambas facultades consideran que se trata de un proyecto factible y necesario para el desarrollo de la formación de recursos humanos y la consolidación de la investigación de alto nivel en este campo, dentro del ámbito de esta Universidad.

Que se cuenta con más de con medio centenar de docentes-investigadores categorizados conformación doctoral específica y desarrollo de actividades de docencia e investigación en el área de Ciencias Sociales en ambas Unidades Académicas,

Que se adjunta el proyecto de creación de carrera y la composición inicial del cuerpo académico correspondiente.

Que la presente Resolución ha sido proyectada bajo la modalidad de teletrabajo en función a las Resoluciones de Rectorado N° 3106/20, 3127/20 y ampliatorias.

Las atribuciones conferidas por Estatuto vigente de esta Universidad.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

AD REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Derogar la Ordenanza de Consejo Superior N° OCS 1543/06.

ARTÍCULO 2º. CONFIRMAR la creación, en el ámbito de esta Universidad, de la carrera de posgrado DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES, que será dictada en forma conjunta entre la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales y la Facultad de Humanidades, y cuyos fundamentos, objetivos, Cuerpo Académico y demás características que se anexan a la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCION DE RECTORADO N° 3737

ALFREDO REMO LAZZERETTI

RECTOR

FERNANDO ROMAN GONZALEZ

SUBSECRETARIO LEGAL Y TECNICO

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DE RECTORADO N° 3737

Secretaría de Posgrado
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Universidad Nacional de Mar del Plata

Secretaría de Investigación y Posgrado
Facultad de Humanidades
Universidad Nacional de Mar del Plata

CARRERA DE POSGRADO
DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES



CAPÍTULO 1. DENOMINACIÓN Y MARCO INSTITUCIONAL

El Doctorado en Ciencias Sociales, de carácter institucional, se dicta conjuntamente entre la Facultad de Humanidades y la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Su reglamento interno se enmarca en las normas de la Universidad que rigen la creación y funcionamiento de los Posgrados de la Universidad, cuyo eje es la Ordenanza del Consejo Superior N° 600/14, y sus modificatorias.

La sede administrativa de la carrera estará en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. El marco normativo de la universidad y la normativa interna de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (y supletoriamente de la Facultad de Humanidades) regula su funcionamiento interno y su vinculación con la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, enlazando con el Consejo Académico de ambas facultades.

- Denominación de la carrera: Doctorado en Ciencias Sociales
- Denominación del título. Doctor/a en Ciencias Sociales. Este título es de carácter académico y no habilita para ejercicio profesional alguno en el ámbito nacional.
- Nivel: Posgrado.
- Permanencia: La carrera tiene carácter continuo.
- Modalidad: Presencial.
- Plan de Estudios: Semiestructurado

CAPÍTULO 2. FUNDAMENTACIÓN

2.1. Posicionamiento epistemológico y articulación institucional

El Doctorado en Ciencias Sociales se propone como un ámbito formativo en el que se integran distintas tradiciones disciplinares y líneas de investigación, y busca potenciar los enfoques e interrogantes provenientes del campo pluridisciplinario conformado por las Ciencias Sociales en su conjunto, sumando a la oferta de la Universidad Nacional de Mar del Plata un posgrado de excelencia y calidad, y que sea reconocido a nivel nacional e internacional. Se nutre de los desarrollos en docencia e investigación en el ámbito de las Ciencias Sociales, y de experiencias en el dictado de otras carreras de posgrado. Y busca contribuir a la consolidación de las capacidades de producción de conocimiento científico, orientadas tanto al fortalecimiento académico de la Universidad como al desarrollo económico y social y la cultura democrática.

El Doctorado en Ciencias Sociales se propone como una Carrera de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales y de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata (Universidad Nacional de Mar del Plata). Confluyen en su conformación experiencias formativas de gestión, investigación y docencia conjunta. La Universidad Nacional de Mar del Plata cuenta con una tradición de importancia en el terreno de la educación

superior, y en particular en la acreditación y gestión de carreras o programas de posgrado. Las Facultades de Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Agrarias, Arquitectura e Ingeniería cuentan con Doctorados de excelencia en sus respectivas áreas de conocimiento. En el área de las Humanidades y las Ciencias Sociales, existen doctorados reconocidos en las Facultades de Derecho y Humanidades (en este caso, Historia y Letras). Otras disciplinas de este ámbito general de conocimiento han tenido un menor desarrollo en la formación de posgrado.

En los últimos años se ha ido conformando lo que podría denominarse una gran área de estudios en Ciencias Sociales en esta universidad. En la Facultad de Humanidades, se han reabierto las carreras de Licenciatura y Profesorado en Sociología, Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Ciencias de la Educación, que se suman a otras ya existentes en la Facultad (Licenciatura y Profesorado en Historia, Licenciatura y Profesorado en Letras, Licenciatura y Profesorado en Geografía, Licenciatura y Profesorado en Filosofía, Profesorado en Lenguas Modernas, y Licenciatura y Profesorado en Bibliotecología y Documentación), que a su vez tienen áreas, problemáticas e intereses convergentes con las anteriores. Estas áreas confluyen tanto en la formación de Especialización (Docencia Universitaria) y Maestría (Letras, Historia y Geografía de los Espacios Litorales). En la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales se suma a la oferta tradicional conformada por Contador Público (primer carrera ofrecida por esta Universidad), Licenciatura en Administración, Licenciatura en Economía y Licenciatura en Turismo, el Profesorado Universitario en Economía -dictada de manera conjunta con la Facultad de Humanidades-. Da continuidad a estas carreras de grado una sólida formación de Especialización (Especialización en Gestión Universitaria, en Administración Financiera Gubernamental, en Contabilidad Superior y Auditoría, en Administración de Negocios, en Tributación) y de Maestría (Maestría en Administración de Negocios, en Desarrollo Turístico Sustentable, en Gestión Universitaria, y la Maestría en Gestión de la Empresa Agropecuaria y Agroindustrial creada en conjunto con la Facultad de Ciencias Agrarias y en proceso de acreditación). La existencia de esta gran área de estudios en Ciencias Sociales se manifiesta en los numerosos proyectos de investigación acreditados por los grupos, principalmente radicados en la Facultad de Humanidades y la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, pero también en otras unidades académicas de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Asimismo, se visualiza en la consolidación de revistas académicas en Ciencias Sociales, los numerosos congresos y jornadas académicas, y en el creciente número de investigadores y becarios que trabajan en el área de Ciencias Sociales.

La Facultad de Ciencias Económicas y Sociales cuenta con un Área específica de gestión con nivel de secretaría (Secretaría de Posgrado), la cual posee una adecuada estructura y recursos humanos y materiales suficientes para atender las demandas de los estudiantes. La misma, inicia actividades de posgrado durante la década del 1990 a través de la creación de las carreras de posgrado: Especialización en Sistemas de Información Económica y Especialización en Gerenciamiento de Organizaciones en el área de Salud. Durante 1994, se crea la Maestría en Ciencias Sociales (en convenio con FLACSO) a la que le sigue la Maestría en Economía y Desarrollo Industrial en articulación con la Universidad Nacional de General Sarmiento. En 1996 se inicia la Escuela de Negocios y Transferencia y se desarrolla la primera cohorte de la Maestría en Gestión Universitaria. Posteriormente, mediante Ordenanza de Consejo Superior N° 2122/00 se crea la Escuela de Posgrado y Educación Profesional Continua, que tiene por misión fundamental promover la realización de cursos y carreras de posgrado a fin de profundizar en las distintas áreas de conocimiento, procurando la formación de recursos humanos en disciplinas de su interés específico con alcance regional y nacional. En la actualidad, la oferta de posgrado está destinada fundamentalmente al fortalecimiento de la formación de profesionales en organizaciones del sector público, del sector privado orientado a Pymes y la



contribución al desarrollo regional. A tal fin, se orientan al sector público las siguientes carreras: Administración Financiera Gubernamental (Resol. 363/16) destinada a la formación de recursos humanos de excelencia para el sistema de administración financiera y de control del sector público; la Especialización y Maestría en Gestión Universitaria (Resolución de acreditación CONEAU 813/11-955/12 y Res. Min. 1044/14), dirigida a la formación de graduados en el análisis de las problemáticas de la política y la gestión universitaria; Especialización en Sindicatura Concursal (Resolución de acreditación CONEAU 428/10 y Res. Min. 986/89), que tiende al perfeccionamiento de los contadores públicos en el tratamiento de los fenómenos de crisis empresaria, ejercicio de la sindicatura de concursos preventivos y quiebras. Las carreras orientadas hacia la inserción de los graduados en las Pymes son: Especialización en Tributación (Resolución de acreditación CONEAU 385/15 y Res. Min. 155/11), que brinda al profesional la capacitación en tributación, la Especialización en Administración de Negocios (Resolución de acreditación CONEAU 503/11 y 576/12 y Res. Min. 335/14) y Maestría en Administración de Negocios (Resolución de acreditación CONEAU 974/14 y Res. Min. 1943/16), orientada a la formación para intervenir eficazmente en la planificación y gestión de las organizaciones; Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría (Resolución de acreditación CONEAU 840/11 y 894/12 y Res. Min. 986/89), que capacita en tareas de control de gestión del más alto nivel así como consultor de empresas tanto públicas como privadas. Finalmente, se desarrolla la Maestría en Desarrollo Turístico Sustentable (Resolución de acreditación CONEAU 753/15 y Res. Min. 2101/16), que tiende a la formación de expertos en las actividades de formulación de políticas, realización de la planificación y ejercicio de la gestión a nivel público, privado y social de desarrollo turístico. Por otro lado, se encuentra en proceso de acreditación ante la CONEAU la Maestría en Gestión de la Empresa Agropecuaria y Agroindustrial, creada conjuntamente con la Facultad de Ciencias Agrarias (FCA) de la Universidad Nacional de Mar del Plata (OCS N° 484/18), orientada a contribuir a la formación y desarrollo de profesionales involucrados en los procesos de gestión integral de los diversos sistemas de producción, industrialización y comercialización alimentaria, concebidos como un proceso total y continuo.

La Facultad de Humanidades ha acumulado una fuerte experiencia en la gestión de carreras de posgrado. Cuenta con un área de gestión específica, la Coordinación del Área de Posgrado, inserta en la Secretaría de Investigación y Posgrado, y posee personal específico y entrenado para atender las demandas de los cursantes. Desde la década de 1990, en la Facultad se ha creado la Maestría en Letras Hispánicas (OCS N° 314/96, OCS N° 1268/06, OCS N° 145/13 y OCS N° 1763/15, acreditada por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) y categorizada A por Res. Min. N° 272/17), la Maestría en Historia (OCS N° 495/93, acreditada por CONEAU y categorizada B por Res. Min. N° 258/17), el Doctorado en Letras (OCS N° 1082/06 y N° 1896/12 complementaria, categorizado A según Res. Min. N° 197/13), el Doctorado en Historia (OCS N° 1253/11, y OCS N° 1525/11 complementaria, OCS N° 1983/16 y categorizado B según Res. Min. N° 257/17), la Maestría en Filosofía Práctica Contemporánea (Resolución de acreditación CONEAU N° 192/04, Categorizada B), actualmente suspendida, y, a término, la Maestría en Epistemología y Metodología de la Ciencia (ciclo 1993/1998). En el campo de la Bibliotecología y la Documentación, esta Facultad ha ofrecido por convenio con la Universidad de Granada (España), un Doctorado en Documentación Científica (con títulos expedidos por dicha Universidad), que cuenta con dos graduados y doctorandos en procesos de culminación de sus tesis. Desde 1997 funciona además la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria (OCS N° 1958/12, Resolución de acreditación CONEAU N° 260/13 categorizada C) y la Maestría en Geografía de los Espacios Litorales (OCS N° 050/13 y OCS N° 795/14 y OCS N° 2703/17 ampliatorias, categorizada como "B" por la CONEAU, según la Resolución 630/2019).

La Facultad de Ciencias Económicas y Sociales cuenta con el Centro de Investigaciones Económicas y Sociales (CIEyS) (OCA N° 2434/11 y OCS N° 2304/12), que desde octubre de 2018 fue incorporado como centro asociado a la Comisión de Investigaciones Científicas (CIC). El CIEyS cuenta con la visibilidad que da a sus resultados el Centro de Documentación -creado en 1992- que se especializa en las áreas temáticas de economía, turismo, administración, contabilidad y gestión universitaria, y participa activamente en redes nacionales y regionales de cooperación e intercambio de información en Economía y Ciencias Sociales. Administra desde 2009 el Repositorio Digital de acceso abierto, Nülan, que ha logrado -a agosto 2020- más de 8.6 millones de consultas difundiendo la investigación de la Facultad en todo el mundo.

Complementariamente, corresponde puntualizar que en la Facultad de Humanidades el Doctorado en Ciencias Sociales guardará estrecha relación con los centros de investigación consolidados, como el Centro de Investigaciones Multidisciplinarias en Educación (CIMED) y/o en proceso de consolidación como el Centro de Estudios Sociales y Políticos (CESP), el Centro de Estudios en Ciencias de la Información y Documentación (CECID) y el Centro de Investigaciones Geográficas y Socioambientales (CIGSA). A su vez, existen articulaciones temáticas y trabajo colaborativo con investigadores del Centro de Letras Hispánicas (CeLeHis), Centro de Estudios Históricos (CEHis) y Laboratorio de Arqueología Regional Bonaerense (LARBO), centros ya consolidados a lo largo del tiempo. La producción académica de estos centros está puesta a disposición de investigadores y docentes a través del Repositorio Institucional -acceso abierto- y del Servicio de Información Documental (SID) en sede de la Facultad de Humanidades.

Tomados en conjunto, estos núcleos de actividades científicas agrupan un importante número de grupos y proyectos de investigación cuyos miembros -formados o en formación- están categorizados en el Programa de Incentivos a la Investigación de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación y en algunos casos son, además, investigadores del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Todos están vinculados con las Carreras de Posgrado, ya sea por constituir sus plantas docentes o por ser especializandos, maestrandos y doctorandos de esas Carreras. La constante producción de los integrantes de estos núcleos de investigación ha dado lugar a numerosas publicaciones que adoptan el formato de revistas indexadas, libros, capítulos de libros y artículos en revistas con referato de reconocido prestigio académico. En este sentido, cabe destacar que en el ámbito de la Facultad de Humanidades se editan tres revistas académicas que guardan estrecha vinculación con el Doctorado en Ciencias Sociales: *Sudamérica. Revista de Ciencias Sociales*; la *Revista de Educación*; y *Entramados. Educación y Sociedad* (las cuales se suman a otras ocho revistas de Historia, Arqueología y Letras que también edita la Facultad). En el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, se editan dos revistas académicas con estrecha vinculación a la carrera: *Revista FACES (Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales)* y *Revista Aportes y Transferencias: Tiempo Libre, Turismo y Recreación*.

Ambas Unidades Académicas sostienen una tradición en cada uno de los campos académicos que interactúa ya sea en la docencia, investigación, extensión, vinculación y transferencia de manera consolidada y con importantes niveles de proyección intra e interinstitucional. En este caso, las dos Facultades llevan adelante acciones conjuntas que fundamentan la creación del Doctorado en Ciencias Sociales. Como ejemplo, pueden citarse la creación en la Facultad de Humanidades del Grupo de Investigaciones en Profesión Académica y Educación Superior (GIESPA) en el marco del CIMED que recupera el trabajo que desde hace más de una década en el campo de la Educación Superior llevan adelante equipos de ambas Facultades a través de



grupos de investigación y carreras de posgrado (Especialización en Docencia Universitaria y Maestría y Especialización en Gestión de la Educación Superior) y que está conformado por investigadores e investigadoras de ambas Facultades. El Grupo de Investigaciones en Historia Económica y Social desarrolla un proyecto sobre políticas públicas, Estado y burocracias en los siglos XIX y XX que articula con dos grupos de la Facultad de Humanidades trabajando en historia del turismo de masas y en cuestiones vinculadas a las políticas, infraestructuras y prácticas del transporte y el viaje, cuyas investigaciones son complementarias. Asimismo, existen colaboraciones permanentes en el campo de los estudios sobre mercado de trabajo, empleo, economía social y estratificación social, con docentes e investigadores que desarrollan proyectos conjuntos en el ámbito de las Universidad y el sistema científico nacional. Estas acciones de articulación también se realizan en el campo de la docencia, donde se comparten docentes en carreras como las de Educación, Sociología, Historia, Geografía, Ciencia Política en la Facultad de Humanidades y Administración, Economía, Contador Público y Turismo en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

En la dimensión Gestión Institucional, ambas Unidades Académicas comparten líneas de acción en lo que hace al proceso de Autoevaluación y Evaluación Institucional. La creación en la Facultad de Humanidades del Área de Evaluación Institucional hizo posible que especialistas de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales asesoren en la conformación, puesta en marcha y acciones del área. Asimismo, miembros de ambas unidades académicas han compartido espacios de trabajo y coordinación en el marco del Plan de Desarrollo Institucional 2030 de la Universidad Nacional de Mar del Plata, en el que se ha potenciado la necesidad de converger en proyectos comunes para el desarrollo de las Ciencias Sociales.

En fin, se han consolidado a lo largo del tiempo acciones que sostienen las dimensiones centrales de la Universidad en todas las áreas en vinculación entre ambas Facultades. Proyectos a corto, mediano y largo plazo dan cuenta de ese ejercicio sostenido de vinculación. La creación de este Doctorado en Ciencias Sociales fortalecerá y consolidará esos proyectos y generará las sinergias para el trabajo conjunto, la puesta en marcha de investigaciones, la producción y la visibilidad en red del conocimiento en las Ciencias Sociales.

De este modo, la creación de un Doctorado en Ciencias Sociales surge como consecuencia del desarrollo de las actividades académicas que se vienen desplegando en la Facultad de Humanidades y en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, y es la expresión de la voluntad de potenciar las distintas líneas y proyectos de investigación en Ciencias Sociales que desde hace más de tres décadas se desarrollan en los centros y grupos de investigación de estas unidades académicas.

2.2. Objetivos en relación con la comunidad y con la institución

El Doctorado en Ciencias Sociales es una carrera que aspira a formar investigadores críticos, con fuerte formación teórica y metodológica y perspectiva interdisciplinaria, que puedan desarrollar su actividad en el ámbito universitario, en organismos públicos de ciencia y tecnología o en otras áreas del Estado, y en toda otra institución u organización -nacional e internacional- que requiera la producción y aplicación de conocimiento especializado en el campo de las Ciencias Sociales.

Las Ciencias Sociales ofrecen herramientas imprescindibles para la comprensión de la sociedad en que vivimos. A través de la formación teórica, metodológica e investigativa de nivel superior, los doctores en ciencias sociales pueden afrontar el desafío de desarrollar tareas de docencia, investigación, extensión y transferencia en relación con los procesos sociales, culturales,

educativos, económicos y políticos contemporáneos, contribuyendo al manejo racional y crítico de los problemas actuales y la gestión de las políticas públicas en distintos sectores y niveles institucionales.

El Doctorado en Ciencias Sociales se articulará, en el nivel de grado, con los cuerpos docentes y los egresados de las distintas carreras del ámbito de las Ciencias Sociales que se dictan en las unidades académicas promotoras: en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Licenciatura en Administración, Contador Público, Profesorado Universitario en Economía, Licenciatura en Economía y Licenciatura en Turismo; en la Facultad de Humanidades, Licenciatura y Profesorado en Bibliotecología y Documentación, Licenciatura en Ciencia Política, Licenciatura en Ciencias de la Educación; Licenciatura y Profesorado en Geografía y Licenciatura y Profesorado en Sociología. Asimismo, existen egresados de carreras afines que desarrollan sus tareas de docencia e investigación en el campo de la antropología social y cultural, las ciencias de la comunicación, la criminología, la psicología social, el derecho, la geografía social, la filosofía social y política, la historia reciente, por mencionar algunos ejemplos, que han demostrado interés en desarrollar sus carreras en el campo de las Ciencias Sociales.

A través de la nueva carrera de Doctorado en Ciencias Sociales, la Facultad de Humanidades y la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales se plantean acoplar la formación de posgrado en Ciencias Sociales con el desarrollo que han tenido estas disciplinas en la formación de grado, la investigación y la vinculación institucional, poniendo a la Universidad Nacional de Mar del Plata en un plano de igualdad con otras universidades nacionales. De este modo, podrá evitarse que muchos graduados de la Universidad Nacional de Mar del Plata se vean obligados a migrar o desplazarse a otras ciudades para realizar postgrados de características similares o afines al que proponemos. Por ello, este Doctorado en Ciencias Sociales asume el desafío de cubrir las expectativas y necesidades de graduados del campo de las Ciencias Sociales interesados en realizar estudios de nivel superior en la Universidad Nacional de Mar del Plata. Por su carácter inter y multidisciplinario, el doctorado puede satisfacer el interés de parte de quienes pretenden dedicarse a la investigación y la docencia universitaria.

Son los **objetivos** específicos del Doctorado en Ciencias Sociales:

- a. Formar investigadores/as capaces de realizar una contribución original en el campo de las Ciencias Sociales, promoviendo un enfoque inter y multidisciplinario de las temáticas estudiadas.
- b. Alentar la vinculación entre la docencia, la investigación y la transferencia de conocimientos socialmente relevantes y contribuir al desarrollo de las Ciencias Sociales a través de la producción de saberes originales que aporten a una mejor comprensión de las problemáticas sociales contemporáneas.
- c. Impulsar la formación de investigadores/as altamente calificados para realizar y evaluar trabajos de investigación que contribuyan al desarrollo del corpus teórico-metodológico de las Ciencias Sociales.
- d. Desarrollar perspectivas metodológicas innovadoras para el abordaje de los objetos de estudio.
- e. Propender a una mayor articulación entre las carreras de ciencias sociales de las unidades académicas involucradas, con el propósito conjunto de jerarquización académica del plantel docente de grado.

Se pretende que el **graduado/a** de la Carrera de Doctorado en Ciencias Sociales esté



capacitado para:

- a. Identificar la complejidad epistemológico-metodológica, antropológico-ética, sociocultural, histórica y política de las Ciencias Sociales
- b. Formular y desarrollar proyectos de investigación del campo de las Ciencias Sociales, desde una perspectiva inter y multidisciplinaria e innovadora.
- c. Brindar servicios de docencia y de investigación de alta calidad en el campo de su especialidad.
- d. Articular los aportes y perspectivas analíticas de las Ciencias Sociales que confluyen hacia una comprensión profunda de las problemáticas contemporáneas.

CAPÍTULO 3. CARACTERÍSTICA CURRICULARES

3.1. Requisitos de ingreso e inscripción

El Doctorado en Ciencias Sociales reviste carácter permanente. Anualmente se abrirá un período de inscripción entre los meses de octubre y marzo del año siguiente.

Para su admisión será necesario poseer título de grado expedido por universidades públicas o privadas reconocidas y/o títulos de nivel superior no universitario reconocidos oficialmente en carreras de cuatro (4) años de duración como mínimo.

Para los aspirantes que hayan obtenido su título en universidades extranjeras los mismos deberán acreditar fehacientemente el grado universitario mediante la certificación oficial debidamente legalizada en base a lo prescripto por la normativa vigente en la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Los candidatos extranjeros de habla no-hispana deberán acreditar un conocimiento aceptable del idioma español, que les permita la comunicación oral y escrita. Dicho nivel será evaluado mediante el procedimiento que determine la Comisión de Doctorado.

Cuando se inicie el período de difusión, se indicará a los interesados que completen los requerimientos administrativos definidos por la normativa vigente con el fin de poder delinear un perfil del grupo de potenciales cursantes. Junto a la documentación general definida, los interesados deberán presentar una idea/proyecto de investigación inicial.

Finalizada la inscripción y dentro de los treinta días posteriores al cierre de ésta, la Comisión de Doctorado evaluará los antecedentes de los postulantes siguiendo los siguientes criterios de selección:

1. Antecedentes académicos y documentación presentada.
2. Pertinencia del área temática de interés desarrollada por el/la postulante en relación con los contenidos del doctorado.

La Comisión de Doctorado realizará entrevistas de admisión a los/las postulantes.

3.2. Requisitos de permanencia y promoción

La permanencia de los estudiantes en el Doctorado exige la aprobación de las obligaciones académicas de los Ciclos de Formación Básica y Específica en un plazo máximo de 4 años. En

caso de que, por razones debidamente fundadas, el estudiante no pudiese cumplimentar las obligaciones académicas en el lapso establecido, deberá solicitar su reincorporación y, siempre que la misma sea aprobada, cumplimentar dichas obligaciones en un lapso máximo de 1 año. El plazo máximo para el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones académicas es de 5 años, pudiéndose extender a 7 años, a solicitud del doctorando con motivo de la finalización de tesis.

Los doctorandos al momento de la inscripción firmarán la conformidad con el reglamento del Doctorado. El cumplimiento del mismo es un requisito ineludible para la permanencia como estudiante del Doctorado.

3.3. Localización

La Carrera de Doctorado en Ciencias Sociales se dictará en las instalaciones de la Facultad de Humanidades y de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata, ubicadas en el Complejo Universitario Manuel Belgrano y en el Piso 13 de la sede central del Banco Provincia en la ciudad de Mar del Plata. Allí se dictarán los cursos, seminarios y talleres, y tendrá lugar la actividad administrativa necesaria para el desarrollo de la carrera.

CAPÍTULO 4. PLAN DE ESTUDIOS

4.1. Duración, carga horaria y estructura del plan de estudios

El Doctorado en Ciencias Sociales tendrá una **duración** mínima de tres (3) años y máxima de cinco (5) años. Podrá extenderse por un período de 2 años a solicitud del doctorando cuando cuente con el aval del director de la tesis y su solicitud sea aprobada por la Comisión de Doctorado y el Director/a, y ratificada por el Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Tendrá una **carga horaria** presencial de 370 horas reloj (distribuidas en seminarios, talleres, cursos y/o otras actividades).

El Plan de Estudios es de carácter **semi-estructurado**. Se compone por obligaciones académicas organizadas en áreas (Área de integración multidisciplinar; Área de formación en investigación y elaboración de tesis; Área de formación en campos temáticos específicos), más requisitos académicos obligatorios y la presentación y defensa de una tesis.

ÁREA	OBLIGACIONES ACADÉMICAS	CARGA HORARIA	TOTAL HORAS	CORRELATIVIDADES
Área de integración multidisciplinar	1. Problemas actuales en Ciencias Sociales I	30 hs	70 hs	-
	2. Problemas actuales en Ciencias Sociales II	30 hs		-
	3. Taller de Socialización Académica	10 hs		-



Área de formación en investigación y elaboración de tesis	Obligaciones académicas de formación en investigación y elaboración de tesis	4. Teoría y Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales I	30 hs	-	-
		5. Teoría y Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales II	30 hs	150 hs	4
		6. Taller de Tesis I	40 hs		4
		7. Defensa del plan de tesis	10		5 y 6
		8. Taller de Tesis II	10 hs		7
Área de formación en campos temáticos específicos	Obligaciones académicas de área de formación en campos temáticos específicos	9. Cursos y seminarios de posgrado	140 hs	140 hs	-
Requisitos obligatorios	Requisitos	Acreditación de lengua extranjera	-	-	-
		Participación anual en encuentros de proyectos doctorales y socialización académica organizados por la carrera	10 hs	10 hs	-
Total				370 hs	

4.2. Áreas de formación y obligaciones académicas

Los contenidos curriculares están organizados según áreas y buscan contribuir al logro de los objetivos formativos del Doctorado en Ciencias Sociales. Los cursos, seminarios y talleres orientados pueden cursarse en función de la disponibilidad y las necesidades de los doctorandos. Cada año de permanencia en la carrera supondrá la participación como expositor o comentarista en el Encuentro anual de proyectos doctorales y socialización académica. En cualquier momento de la carrera podrá realizarse la acreditación de lengua extranjera a elegir entre inglés, francés, italiano y portugués.

El **Área de integración multidisciplinar** está constituida por dos seminarios teóricos y un taller de socialización académica. Los cursos estarán orientados a la formación general en problemas actuales de las ciencias sociales, desde una perspectiva global e interdisciplinaria. Asimismo, el doctorando deberá cumplimentar su participación en un taller de socialización académica que introducirá a los doctorandos en prácticas vinculadas a la labor académica.

Seminario 1. *Problemas actuales en Ciencias Sociales I* (30 horas). *Objetivo:* Familiarizar a los doctorandos con los principales problemas teóricos de las ciencias sociales a través de lecturas actualizadas y críticas sobre los temas que interesan hoy a las distintas disciplinas de las ciencias sociales, lo que permitirá elaborar y situar los problemas de investigación en el marco de los debates en curso a nivel nacional, regional e internacional. *Contenidos mínimos:* Política y economía en el contexto de la globalización, mundialización y transformaciones de la sociedad capitalista. Estado, política y administración. Instituciones y organizaciones complejas. Trabajo,

estratificación social y condiciones de vida. Poder, conflictos y movimientos sociales.

Seminario 2. *Problemas actuales en Ciencias Sociales II* (30 horas). *Objetivos:* Familiarizar a los doctorandos con los principales problemas teóricos de las ciencias sociales a través de lecturas actualizadas y críticas sobre los temas que interesan hoy a las distintas disciplinas de las ciencias sociales, lo que permitirá elaborar y situar los problemas de investigación en el marco de los debates en curso a nivel nacional, regional e internacional. *Contenidos mínimos:* Espacio, tiempo y territorio. Hábitat, movilidad y sistemas urbanos. Educación, ciudadanía y nuevas subjetividades. Género, etnia y diversidad cultural. Comunicación y cultura en la sociedad de la información.

Taller de socialización académica (10 horas). *Objetivo:* Familiarizar a los doctorandos con las prácticas de la actividad académica, sobre la base de un conocimiento del sistema nacional e internacional de educación superior e investigación científica, y un conocimiento crítico de las instituciones, actores y procedimientos que enmarcan la producción, evaluación, circulación y apropiación del conocimiento en ciencias sociales. *Contenidos mínimos:* El sistema universitario y los organismos de ciencia y tecnología. La articulación entre investigación, docencia, extensión y transferencia. Redacción y evaluación de artículos científicos. Estrategias de publicación. Fuentes de financiamiento para la investigación. Evaluación de las actividades de ciencia y tecnología. La investigación y el medio social. Internacionalización.

El Área de formación en investigación y elaboración de tesis está constituida por dos seminarios obligatorios, orientados a brindar conocimientos referidos a metodología de investigación en ciencias sociales (incluyendo sus aspectos epistemológicos, institucionales y éticos) y dos talleres de tesis que buscan apuntalar la elaboración de la tesis, tanto en su fase inicial como en su desarrollo. Los talleres de tesis tendrán como objetivo la elaboración del proyecto de investigación con su plan de trabajo, y luego el seguimiento del trabajo de elaboración de la tesis doctoral. Además, se incluye la defensa del proyecto de tesis, que deberá realizarse antes del cursado del Taller de Tesis 2.

Seminario 3. *Teoría y Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales I* (30 horas). *Objetivo:* Introducir a los doctorandos a los principales debates epistemológicos sobre la investigación en ciencias sociales, explorando los distintos enfoques existentes, así como las implicaciones sociales, éticas y filosóficas de la práctica investigativa. *Contenidos mínimos:* Reflexión sobre la ciencia: filosofía de la ciencia, epistemología y metodología de la ciencia en el debate contemporáneo. Distintas perspectivas teórico-metodológicas en las ciencias sociales. Ciencia, discurso y poder en las disciplinas sociales. La ética de la investigación.

Seminario 4. *Teoría y Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales II* (30 horas). *Objetivo:* Introducir a los doctorandos al universo de las técnicas de investigación empírica en ciencias sociales, proponiendo una introducción general a las herramientas a incorporar y aplicar en el proceso de realización de la tesis. *Contenidos mínimos:* Consideraciones terminológicas sobre la metodología, los métodos y las técnicas de investigación. El papel de la teoría en la construcción del objeto y en la interpretación de la evidencia empírica. El diseño de la investigación. La búsqueda y sistematización de los datos. El manejo de fuentes de información. Los abordajes cuantitativos y cualitativos. El giro post cualitativo. El problema de la escritura y las características textuales de la investigación social.



Taller de Tesis 1 (40 hs). Objetivos: Lograr que el estudiante elabore su proyecto de tesis doctoral. *Contenidos mínimos:* La estructuración del proyecto de tesis. El proceso de investigación. De la selección del tema a la elaboración del problema: construcción del objeto, pregunta de investigación, formulación de los objetivos y fundamentación. Marco conceptual y estado de la cuestión: estrategias para su elaboración. Elección del diseño de investigación para el trabajo de tesis. Las fuentes de datos y la selección de las técnicas de investigación. El carácter analítico, crítico y propositivo de la tesis. El proceso de la escritura del proyecto.

Defensa del plan de tesis (10 hs) El proyecto de tesis deberá ser presentado oralmente ante una Comisión Evaluadora propuesta por la Comisión de Doctorado a tal fin, y tendrá lugar entre el cursado del Taller de Tesis 1 y el Taller de Tesis 2. La Comisión Evaluadora del proyecto de tesis deberá cumplimentar los requisitos exigidos para los jurados de tesis de doctorado.

Taller de Tesis 2 (40 hs). Objetivos: Lograr que el estudiante pueda llevar adelante el proceso de elaboración de la tesis. *Contenidos mínimos:* Del proyecto a la práctica de investigación. Diseño de instrumentos de investigación. Entrada al campo y trabajo con los materiales. Sistematización y análisis de los datos. Validación y saturación. El proceso de interpretación. De los resultados de la investigación a la estructuración de la tesis. Discusiones de avances de investigación. El proceso de escritura de la tesis. La redacción y la presentación de la tesis.

El **Área de formación en campos temáticos específicos** se estructurará en base a las líneas de investigación existentes en los Centros de Investigación de la Facultad de Humanidades y de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, sobre las que se proyecta el Doctorado. El doctorando deberá acreditar obligaciones académicas vinculadas a las líneas de investigación específicas por un total de 140 horas. Las obligaciones académicas exigibles consistirán en cursos y seminarios de posgrado, o actividades que la normativa de la Universidad establece como equivalentes.

Los cursos de posgrado consisten en cursos orientados específicamente en alguna de las líneas de investigación en las cuales se apoya el Doctorado. En cada semestre, el/la directora/a de la carrera a través del Comité del Doctorado, propondrá al Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales los cursos y seminarios de posgrado ofrecidos, en función de los temas de investigación desarrollados por los doctorandos en el marco de las líneas de investigación establecidas en los Centros de Investigación de la Facultad de Humanidades y de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. El/la Directora/a podrá proponer cursos y seminarios de postgrado brindados por docentes externos.

La oferta de estos cursos y seminarios es abierta y variable y se plantea en el marco de las líneas de investigación consolidadas de grupos y centros de investigación de ambas facultades. Cada año, el Director/a del Doctorado propondrá una serie de cursos y seminarios de posgrado específicos al Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, para su aprobación. De manera tentativa se sugieren algunos de los cursos que se ofrecerán en la primera cohorte:

- Teoría social y política contemporánea
- Teoría feminista y estudios de género

- ☐ Población, estratificación y estructura social
- ☐ Dilemas del trabajo
- ☐ Espacio, sociedad y medio ambiente
- ☐ Teorías del desarrollo: desarrollo Integral y desarrollo local
- ☐ Lo urbano y lo rural en las sociedades contemporáneas
- ☐ Problemáticas territoriales en destinos turísticos
- ☐ Política y Economía Internacional
- ☐ Análisis Macroeconómico
- ☐ Análisis Microeconómico
- ☐ Problemas de la formación de recursos humanos para la producción y el desarrollo
- ☐ Economía Agroalimentaria
- ☐ Economía del Comportamiento
- ☐ Economía, Género y Bienestar
- ☐ Ética, economía y responsabilidad empresaria
- ☐ Teorías de la innovación y la creatividad
- ☐ Políticas de gestión de la calidad en la producción
- ☐ Teoría de la Firma y Organización Industrial
- ☐ Sistemas políticos y análisis político de la Argentina contemporánea
- ☐ Estudios sobre temporalidades, memoria y pasado reciente
- ☐ Estado, administración y políticas públicas
- ☐ Economía y Estructura del Sector Público en el Análisis Económico
- ☐ Procesos sociopolíticos en América Latina
- ☐ Análisis del discurso
- ☐ Perspectivas actuales en cultura y comunicación
- ☐ Arte y cultura: siglos XX y XXI
- ☐ Violencia y política en la literatura argentina
- ☐ Investigación narrativa en educación



- Perspectivas queer en-con-desde la educación
- Elementos de historia argentina. Siglos XIX-XX
- Perspectivas filosóficas, psicológicas y políticas de la educación
- Economía y gestión financiera de la Educación Superior
- Debates contemporáneos en torno a la pedagogía y la didáctica
- Estudios métricos de la información aplicados a la evaluación de las ciencias sociales y humanidades
- Teoría de la información
- Introducción a la ciencia de datos
- Investigación de Mercados y Opinión Pública
- Métodos Cuantitativos Avanzados

El doctorando podrá solicitar que se le reconozcan cursos o seminarios aprobados previamente en otras instituciones al momento de ingreso en el Programa de Doctorado, lo que se realizará atendiendo a la normativa vigente en la Universidad Nacional de Mar del Plata. Para solicitar su acreditación, como equivalente a horas de Cursos de Postgrado, el doctorando deberá presentar un pedido al Director/a que incluya: 1) el programa analítico con la bibliografía del seminario propuesto incluyendo los requisitos de evaluación y la cantidad de horas docentes presenciales, 2) un CV de los docentes responsables. En base a solicitud del interesado, la Comisión de Doctorado en Ciencias Sociales podrá dar por cumplida total o parcialmente la carga horaria presencial de la carrera a todo graduado de las carreras de Maestría en disciplinas afines a Ciencias Sociales. La decisión será refrendada por el Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales teniendo en cuenta la normativa vigente en la universidad.

Los doctorandos podrán realizar cursos y seminarios en otras instituciones. Para solicitar la autorización para cursar seminarios en otras instituciones será requisito presentar un pedido al/la Director/a que incluya: 1) el programa analítico con la bibliografía del curso o seminario propuesto incluyendo los requisitos de evaluación y la cantidad de horas docentes presenciales, 2) un CV de los docentes responsables. La decisión se basará en dos criterios: excelencia académica y pertinencia para el proyecto de trabajo de cada estudiante. El/la Directora/a y la Comisión de Doctorado evaluarán la solicitud en función de criterios de excelencia y pertinencia temática. En relación con la excelencia académica, se considera satisfactorio todo curso o seminario con requisitos de evaluación dictado en un programa doctorado acreditado por la CONEAU. En los demás casos, será evaluado el programa y los antecedentes del profesor. En cuanto a la pertinencia, se tomará la decisión sobre la base del análisis del programa tomando en cuenta el proyecto de tesis de cada estudiante. Los seminarios autorizados se acreditarán a través de la presentación del certificado de aprobación original emitido por la institución donde se dictó el seminario. Los doctorandos que deseen realizar seminarios en otras instituciones se harán cargo de los aranceles en caso de que corresponda.

El desarrollo de la formación doctoral y la realización de la tesis podrán lograrse cumpliendo con las obligaciones académicas según la siguiente secuencia:

Primer cuatrimestre	<ul style="list-style-type: none"> - Problemas actuales en Ciencias Sociales I - Teoría y Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales I - Taller de socialización académica
Segundo cuatrimestre	<ul style="list-style-type: none"> - Problemas actuales en Ciencias Sociales II - Teoría y Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales II - Taller de Tesis I
Tercer cuatrimestre	<ul style="list-style-type: none"> - Defensa del plan de tesis - Cursos, seminarios y talleres orientados
Cuarto Cuatrimestre	<ul style="list-style-type: none"> - Taller de Tesis II - Cursos, seminarios y talleres orientados
Quinto Cuatrimestre	<ul style="list-style-type: none"> - Cursos, seminarios y talleres orientados
Sexto Cuatrimestre	<ul style="list-style-type: none"> - Cursos, seminarios y talleres orientados

Paralelamente a estos cursos y seminarios, se realizarán otras actividades de apoyo y seguimiento, los doctorandos llevarán adelante el trabajo de elaboración de tesis.

La Comisión del Doctorado en Ciencias Sociales organizará los cursos de doctorado, elevando al Consejo Académico para su aprobación, el programa y la carga horaria de los mismos. Cuando el docente no forme parte de la Planta Docente de la Facultad de Humanidades o de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales deberá adjuntarse el Curriculum Vitae del docente a cargo.

Concluido el curso, el docente responsable elevará las calificaciones de los cursantes que lo hubieren aprobado y notificará el listado de aprobados al Departamento de Alumnos a través de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Los cursos se calificarán en una escala de 1 a 10, requiriendo un mínimo de seis puntos para su aprobación.

Podrán también inscribirse en los cursos graduados que no sean doctorandos del doctorado. En el caso de los doctorandos externos al doctorado, se otorgará certificados de aprobación, especificando las características y duración del curso, a efectos de que éstos puedan presentarlos en sus universidades o unidades académicas de origen e incorporarlos a su registro.

Los doctorandos deberán cumplir con los requisitos de evaluación exigidos según las modalidades y plazos que fije el docente a cargo en acuerdo con la normativa de la Universidad Nacional de Mar del Plata. De acuerdo con la normativa vigente, el profesor podrá establecer un plazo máximo de hasta un año a partir de la finalización del dictado de un curso para cumplir con todos los requisitos de evaluación fijados. Al finalizar el curso, se entregará a los doctorandos una encuesta a fin de evaluar las características del mismo, que será analizada por la Comisión de Doctorado.

4.4 Requisitos para la graduación



Son requisitos para la graduación:

- a. Aprobar la totalidad de las obligaciones académicas que integran el programa de doctorado.
- b. Presentar, defender públicamente y aprobar una Tesis de Doctorado original en el campo de conocimiento de las Ciencias Sociales.

Además, se deberá:

- c. Acreditar conocimiento de una lengua extranjera.
- d. Participar en encuentros de proyectos doctorales, avances de tesis y socialización académica organizados anualmente por la carrera.

4.5. Tesis de doctorado

La Tesis de Doctorado consiste en un trabajo original, individual y escrito que refleja el dominio de una rigurosa metodología de trabajo científico, la capacidad y las habilidades adquiridas por el doctorando a través del cursado de las obligaciones académicas de este Plan de Estudios. La tesis constituye un aspecto central del doctorado, por lo que se incluyen en el plan de estudios dos instancias específicas destinadas a guiar a los doctorandos en su elaboración. En los talleres de tesis los estudiantes avanzan en la elaboración de un proyecto, sobre el que continuarán trabajando luego con el asesoramiento de un Director, y el que deberán presentar y defender ante un tribunal. En los talleres y, de manera transversal se abordarán cuestiones inherentes al proceso de redacción del proyecto de tesis y la tesis y de las dinámicas escriturales académicas que propendan a su elaboración.

Tras la finalización del Taller de Tesis I, el estudiante propondrá a la Comisión del Doctorado la designación de un Director de Tesis que lo asesorará y dirigirá en su trabajo de Tesis de Doctorado. El/la Director/a de Tesis de Doctorado deberá ser un especialista en el tema propuesto y preferentemente deberá formar parte del cuerpo académico del Doctorado. En todos los casos, previa aprobación por parte de la Comisión de Doctorado, el/la Director/a de la carrera elevará al Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales la propuesta de Director/a y Co-director/a (en caso de corresponder) para su designación.

El plazo máximo para la presentación de la Tesis de Doctorado, una vez aprobadas las obligaciones académicas del Doctorado, será de veinticuatro (24) meses. Cuando por razones debidamente fundadas, el estudiante no pudiese entregar la Tesis de Doctorado en dicho plazo, la comisión de Doctorado, a pedido del doctorando, con el aval de su director/a de tesis, concederá una prórroga por doce (12) meses. En el Anexo IV se presenta el Reglamento para la presentación de Tesis de Doctorado.

La elaboración de las tesis doctorales se desarrollará en la Universidad Nacional de Mar del Plata y/o en instituciones nacionales, provinciales, municipales, internacionales, privadas o extranjeras que se encuentren relacionadas con la Universidad Nacional de Mar del Plata a través de convenios de cooperación académica, si correspondiere. En todos aquellos casos en que la tesis se desarrolle fuera del ámbito de la Universidad Nacional de Mar del Plata, la Comisión Académica del Doctorado lo aprobará.

La designación del **Director/a** y del Codirector/a de Tesis será efectuada por el Consejo

Académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Dicha designación se hará a propuesta del tesista y será cursada al Consejo Académico por la Secretaría de Posgrado, previa elevación del/la directora/a de la carrera, avalada por la Comisión de Doctorado.

Los Directores y Codirectores de las tesis de doctorado deberán cumplir en el marco de la normativa de la Universidad, como mínimo, con los siguientes requisitos:

- a. Revistar en alguno de los siguientes cargos: 1. Docente de la Universidad Nacional de Mar del Plata. 2. Miembro de la carrera de investigador de instituciones tales como CONICET, CIC, INTA, INTI, INIDEP u otros organismos oficiales de investigación. 3. Profesor de otras Universidades, nacionales o extranjeras.
- b. Poseer título de Doctor/a.
- c. Acreditar actividad de investigación de mérito notorio, avalados por publicaciones u otros trabajos disciplinariamente relevantes.
- d. Pertinencia temática y/o metodológica en relación con la formación doctoral y la propuesta de tesis.

En caso de que Director sea un Investigador con lugar de trabajo fuera de Universidad Nacional de Mar del Plata o profesor externo a la Universidad Nacional de Mar del Plata, deberá contar con un codirector con cargo docente en la Universidad Nacional de Mar del Plata o lugar de trabajo en ella.

El Jurado para la **defensa** de la Tesis Doctoral deberá estar constituido por tres (3) miembros con voto. Al menos uno (1) de los tres (3) miembros votantes del jurado deberá ser externo a la Universidad Nacional de Mar del Plata. Ningún/a director/a o codirector/a de la tesis podrá formar parte del jurado. Se designarán tres miembros titulares y tres miembros suplentes, respetando el carácter de externo de uno de los miembros en cada caso.

Los tres (3) miembros con voto del jurado deberán:

- a. Poseer el título de Doctor.
- b. Cumplir, como mínimo, con los mismos requisitos exigibles a los directores o codirectores de tesis.
- c. Desempeñarse en la misma especialidad o especialidad afín al tema de la tesis.
- d. Haber realizado una obra de investigación o desarrollo profesional de mérito notorio, avalada por publicaciones calificadas mediante procesos de evaluación.

La designación de los Jurados para la defensa será efectuada por el Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. A estos efectos, el/la Director/a de la carrera, a propuesta de la Comisión de Doctorado, elevará a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales la solicitud de designación. Esta secretaría elevará la propuesta para su tratamiento por el consejo académico.

Una vez concluido el trabajo de Tesis y cumplidos todos los requisitos que establezca el reglamento correspondiente se procederá de la siguiente manera: el estudiante presentará en la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, la **tesis doctoral** en formato digital, y tres (3) copias impresas; estas últimas serán enviadas por correo postal, u otra modalidad que garantice fehacientemente su recepción o entregada personalmente bajo recibo, a cada uno de los Miembros votantes del Jurado para su evaluación, quienes deberán emitir su opinión escrita y fundada en un plazo que no supere los sesenta (60) días a partir de la fecha de recepción. Los Jurados deberán emitir juicio fundado sobre:



1. Planteo del tema, originalidad de las preguntas e hipótesis.
2. Elaboración conceptual y manejo de la bibliografía teórica.
3. Metodología del trabajo presentado.
4. Calidad de la investigación realizada (fuentes, trabajo de campo).
5. Claridad y precisión de la exposición.
6. Comentarios generales.

El dictamen previo a la defensa debe encasillarse en alguno de los veredictos siguientes:

1. Aprobar el trabajo escrito de tesis sin modificaciones o con modificaciones menores y así habilitarlo para su defensa por el doctorando.
2. Devolver el trabajo escrito de tesis con recomendaciones para que el doctorando realice las modificaciones mayores necesarias en un plazo no mayor a un año.
3. Rechazar el trabajo escrito de tesis, para lo cual deberá fundamentarse el dictamen.

Toda excusación, impugnación o recusación del Director/a, codirector/a o de los Jurados de la Tesis, se resolverán a partir de las causales previstas por la normativa de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Intervendrá la Comisión de Doctorado y será el Honorable Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales quien tome la decisión, sobre la base del informe emitido por la mencionada comisión. En el caso de las observaciones o rechazo de la Tesis, el informe emitido por los miembros del Jurado de Tesis será inapelable.

Una vez aprobado el trabajo escrito por al menos dos tercios de los miembros votantes del Jurado de Tesis y dentro de los quince (15) días hábiles posteriores, la Comisión de Doctorado propondrá la fecha para que el Doctorando, en sesión pública, exponga y defienda su trabajo de Tesis.

La **defensa** deberá efectuarse ante por lo menos los dos tercios del total del Jurado. En esta instancia se calificará la Tesis Doctoral de acuerdo con una escala numérica de 4 a 10, a la que podrá agregarse la calificación conceptual según la siguiente escala:

4 o 5 = Aprobado

6 ó 7 = Bueno

8 ó 9 = Distinguido

10 = Sobresaliente. Se podrá, en esta calificación, recomendar o no publicación según corresponda.

Cumplido este paso, el Jurado labrará un acta en la que conste la evaluación y la calificación final de la Tesis Doctoral. El Director/a y/o codirector/a podrá participar de la reunión posterior a la defensa, con voz y sin voto. Posteriormente, el acta será elevada al Honorable Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales para su aprobación.

Concluido el proceso de evaluación y aprobación de la tesis, la copia digital de la misma será enviada a los Centros de Documentación de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales y de la Facultad de Humanidades.

CAPÍTULO 5. CUERPO ACADÉMICO

5.1. Estructura de Dirección

En el marco de lo dispuesto en la OCS N° 600/14, el Doctorado constará de una estructura académica compuesta por el/la Directora/a, acompañado por un/a Vicedirector/a y una Comisión de Doctorado en Ciencias Sociales, integrada por 5 miembros más el/la Director/a y el/la Vicedirector/a. El/la Director/a, el/la Vicedirector/a y los miembros de la Comisión de Doctorado serán designados por el Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales y el Consejo Académico de la Facultad de Humanidades, de manera conjunta, a propuesta del/la Decano/a de cada una de las unidades académicas. El/la Director/a, el/la Vicedirectora y los miembros de la Comisión de Doctorado durarán en sus funciones cuatro (4) años, pudiendo ser redesignados por un período de la misma duración, y según el mismo procedimiento.

Los requisitos para desempeñar las funciones de Director/a, Vicedirector/a o miembro de la Comisión de Doctorado son:

- a. Poseer título de Doctor/a en las disciplinas correspondientes a la carrera.
- b. Poseer una sólida trayectoria académica avalada por actividades de docencia, investigación y producción científica.
- c. Ser docente de la Universidad Nacional de Mar del Plata o investigador con categoría igual o mayor a la de Investigador Adjunto del CONICET, la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires (CIC) o sus equivalentes en otros organismos oficiales de investigación, con lugar de trabajo en la Universidad Nacional de Mar del Plata.
- d. Acreditar categoría I, II o III en el Programa Nacional de Incentivos para ser Director/a o Vicedirector/a.

Serán funciones del **Director/a**:

1. Elaborar y elevar para su aprobación por el Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales la propuesta de las obligaciones académicas generales y particulares que deberán cumplir los Doctorandos y de toda otra cuestión atinente al régimen académico del Doctorado.
2. Proponer las designaciones del cuerpo docente de la carrera a ser aprobadas por el Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.
3. Evaluar y elevar para su aprobación por el Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales las solicitudes de admisión de los aspirantes al Doctorado.
4. Evaluar y elevar para su aprobación por el Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales las solicitudes de equivalencias, otorgamiento de carga horaria y excepciones a la normativa vigente en materia de admisión.
5. Evaluar y elevar para su aprobación por el Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales los programas presentados por los docentes encargados del dictado de los cursos u otras actividades.
6. Evaluar y elevar para su aprobación por el Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales las propuestas de tema de tesis y de los respectivos Directores y Codirectores (si los hubiera).
7. Elevar para su aprobación por el Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales las propuestas de Jurados para las defensas de las tesis Doctorales y las Actas correspondientes a las Defensas de Tesis Doctorales.
8. Elevar para su aprobación por el Consejo Académico de la Facultad de Ciencias



Económicas y Sociales propuestas de convenios con otras instituciones en relación con el desarrollo del Doctorado.

Serán funciones del **Vicedirector/a**:

1. Suplantar al Director en caso de ausencia.
2. Asistir al Director en el cumplimiento de todas las funciones detalladas en el párrafo anterior.
3. Desarrollar las funciones que el Director le delegue.

Serán funciones de la **Comisión de Doctorado**:

1. Intervenir en el diseño de las obligaciones académicas generales, que serán aprobadas por todos los Doctorandos.
2. Asistir al director/a de la carrera en la selección de los docentes encargados del dictado de los cursos u otras actividades.
3. Intervenir en la aceptación de los aspirantes al Doctorado.
4. Intervenir en el otorgamiento de equivalencias, de carga horaria así como de las excepciones a la normativa vigente en materia de admisión al Doctorado.
5. Entender en la aprobación de los programas presentados por los docentes encargados del dictado de los cursos u otras actividades.
6. Intervenir en la designación de los Directores y codirectores de tesis y en la aprobación de los temas de tesis propuestos.
7. Entender en la aceptación de los ámbitos de trabajo propuestos por cada Doctorando.
8. Efectuar la selección y propuesta de los Jurados para las defensas de las tesis Doctorales.
9. Asesorar sobre la formalización de convenios con otras instituciones en relación con el desarrollo del Doctorado.
10. Asesorar a las autoridades de la Unidad Académica en toda cuestión vinculada a la política y gestión del Doctorado.

En sus tareas administrativas, y más allá del papel que desempeñan los trabajadores universitarios afectados a las tareas correspondientes en las distintas áreas de funcionamiento de las unidades académicas, el Director será acompañado por un Coordinador Académico, que será propuesto por el director y designado por los Consejos Académicos de ambas Facultades. El coordinador Académico tendrá como misión colaborar con el director de la carrera en la atención y solución de todos los aspectos que se vinculen con el desenvolvimiento académico de la misma. A estos efectos mantendrá contacto continuo con el Director de la carrera, la Comisión de Doctorado y la Secretaría de Posgrado. El mismo tendrá a su cargo las siguientes funciones:

1. Servir de nexo entre la dirección de la carrera y sus docentes, atendiendo sus necesidades y sugerencias.
2. Realizar la contención de los doctorandos atendiendo sus necesidades y expectativas y actuando como nexo facilitador de la fluidez de las comunicaciones.
3. Entender en el control de los programas y material bibliográfico.
4. Supervisar el cumplimiento de requisitos administrativos de admisión y permanencia de los doctorandos.
5. Atender en la preparación de informes de situación respecto de aspectos académicos de la

carrera.

6. Convocar a las reuniones de la Comisión de Doctorado, elevar el temario y registro de las actas correspondientes.
7. Entender en el seguimiento de las designaciones de los docentes.
8. Convocar a los docentes seleccionados, coordinando fechas y horarios para el dictado de las clases, realizaciones de tutoría u otro tipo de actividad programada.
9. Garantizar la infraestructura necesaria para cada reunión docente, verificando el orden y funcionamiento de los elementos y equipos requeridos.
10. Colaborar en el seguimientos de los egresados conforme a las funciones delegadas por el director de la carrera.
11. Colaborar en la evaluación de la carrera conforme a las funciones delegadas por el director de la carrera.
12. Desarrollar las funciones de coordinación que el Director le delegue.

En sus tareas académicas el Director y la Comisión de Doctorado podrán estar acompañados por un comité asesor conformado por especialistas que brindarán apoyo en temas relativos a su especialidad en el caso que así sea requerido por estos. Los mismos serán propuestos por el Director y designados por el Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

5.2. Cuerpo docente

El cuerpo docente del Doctorado en Ciencias Sociales estará integrado por profesores e investigadores que desarrollen sus tareas en la Facultad de Humanidades y/o en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, que cuenten con el grado académico de Doctor en disciplinas pertenecientes al campo de las Ciencias Sociales y afines. En calidad de invitados formarán parte del cuerpo académico docentes de otras unidades académicas, otras universidades nacionales o extranjeras e investigadores formados que cuenten con título de Doctor. También podrán integrar la planta permanente, a propuesta de la Comisión de Doctorado y con la aprobación del Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, los auxiliares de docencia que cuenten con el título de Doctor y hayan demostrado capacidad para llevar a cabo sus investigaciones de manera autónoma.

Podrán formar parte del cuerpo académico, por vía de excepción, profesores e investigadores que, sin contar con el título de doctor, posean antecedentes equivalentes en la disciplina. En todos los casos dichas solicitudes de excepción deberán ser debidamente fundadas por el/la Director/a de la carrera y elevadas por el Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

CAPÍTULO 6. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA VINCULADAS

De acuerdo con la normativa de la Universidad Nacional de Mar del Plata (OCS N° 2301/12) los equipos de investigación se articulan en dos niveles. En primer lugar, se conforman Grupos de Investigación, cuya aprobación queda en manos del Consejo Académico de cada Facultad. En una segunda instancia, esos Grupos de Investigación presentan Proyectos de Investigación que son evaluados y aprobados por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad. Estos proyectos aprobados pueden contar con subsidios otorgados por la Secretaría mencionada, y son a su vez acreditables para el cobro del incentivo a los docentes-investigadores establecidos por el Ministerio de Educación.



6.1. Grupos de Investigación

En la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales existen quince grupos de investigación que trabajan diferentes temáticas sociales en consonancia con las líneas prioritarias de interés vinculadas a las carreras de grado y postgrado y las actividades de extensión y transferencia que se desarrollan en la Facultad. Aunque no todos esos grupos tienen la misma trayectoria, en los últimos años han ido fortaleciéndose en la titulación de sus integrantes, sus publicaciones, la inserción en el dictado de carreras de postgrado y la articulación de proyectos interdisciplinarios. Los temas de investigación son: Análisis del Sistema Universitario y Estudios Universitarios, cuyas investigaciones están en estrecha relación con la Maestría en Gestión Universitaria; Análisis Industrial, Economía Agraria, Economía Pesquera, Economía Ecológica, Estudios del trabajo, Indicadores Socioeconómicos, Tercer Sector, Historia Económica y Social, Turismo y Sociedad, Turismo y Territorio, Espacios Naturales y Culturales, cuyas investigaciones se relacionan con la formación de nuevos recursos y proyectos con una fuerte impronta en temáticas de impacto regional; Investigaciones Contables, Investigaciones en Administración y Gestión de Información, Sistemas y Tecnologías, cuyas investigaciones articulan con las carreras de postgrado que contribuyen tanto al perfeccionamiento profesional como a incentivar la producción científica en estos temas específicos. Actualmente, se ejecutan dieciséis (16) proyectos del sistema de subsidios propios de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

En la Facultad de Humanidades, se ejecutan actualmente ochenta y cinco (85) proyectos del sistema de subsidios propios de la Universidad Nacional de Mar del Plata. De dichos proyectos, treinta y cinco (35) corresponden al campo de las ciencias sociales en sentido estricto, los otros se inscriben disciplinariamente en el ámbito de la filosofía, la historia, la lingüística y la literatura, y dialogan con aquellos. Estos proyectos están radicados en alguno de los cincuenta y siete (57) grupos de investigación que existen en la Facultad, de los cuales veintiocho (28) corresponden a disciplinas de las ciencias sociales, y se articulan directamente con el Doctorado en Ciencias Sociales. De este modo se configura un espacio dinámico, plural y articulado de investigación en el ámbito de las humanidades y las ciencias sociales, sin contar todavía con una formación específica en el segundo de los ámbitos. Los principales temas de investigación son: teoría social, teoría política, estado, partidos políticos, democracia, políticas públicas, seguridad, derechos humanos, cultura, turismo, patrimonio, territorio, procesos urbanos, ciencia y tecnología, universidad, educación, juventud, subjetividades, clases sociales, trabajo, familia, sexualidades, ciencia de la información. Además, se ejecutan en la facultad una docena de PICT y PIP de ciencias sociales en algunas de estas temáticas.

La existencia de estos grupos de investigación consolidados y activos, que desarrollan de manera permanente y sostenida proyectos de investigación acreditados en el ámbito de la Universidad y los organismos nacionales de ciencia y tecnología, muestran la potencia que tiene el proyecto en términos de su articulación con núcleos de investigación y desarrollo. A continuación se presenta un listado de los proyectos de investigación en curso en ambas unidades académicas.

6.2. Proyectos de Investigación acreditados por la Universidad Nacional de Mar del Plata

Código	Director/a	Co-director/a	Denominación	Periodo
ECO159/19	Actis Di Pasquale, Eugenio	Lanari, María Estela	La reconfiguración del escenario laboral nacional a partir del contexto macroeconómico actual y su incidencia a nivel local (2010-2019)	2019-2020
ECO160/19	Barbini, Bernarda Marina	Castellucci, Daniela Ivanova	Actores locales y desarrollo turístico-recreativo en el sur del partido de General Pueyrredon (Buenos Aires)	2019-2020
ECO161/19	Benseny, Graciela	Varisco, Cristina Alejandra	Turismo y territorio. Aportes y reflexiones para el desarrollo de destinos costeros	2019-2020
ECO162/19	Berges, Miriam Edith		Elecciones de consumo, alimentación saludable y preferencias por productos regionales	2019-2020
ECO163/19	Bertoni, Marcela		Análisis y definición de marcos operativos para la gestión ambiental de los destinos turísticos litorales. Estudio del destino Miramar	2019-2020
ECO164/19	De Vega, Raúl Ernesto		Derechos de formación y de pase. Los jugadores de Fútbol como un activo intangible para los Clubes	2019-2020
ECO165/19	Gentile, Natacha	Merino, Gabriel	Políticas y programas públicos de inclusión social que acompañan las transiciones de los jóvenes a la vida adulta. Un estudio a nivel local.	2019-2020
ECO166/19	Lacaze, María Victoria	Atucha, Ana Julia	Diseño y estimación de un indicador de actividad económica local para el Municipio de General Pueyrredon	2019-2020
ECO167/19	Liseras, Natacha	Graña, Fernando	El efecto de la diversificación productiva en el desempeño de las empresas: evidencia en la industria del Partido de Gral. Pueyrredon en el contexto actual	2019-2020
HUM607/19	Aelo, Oscar Humberto	Pérez, Germán Javier	Militancias, organizaciones sociales y grupos dirigentes en los años kirchneristas: Nación y provincia de Buenos Aires.	2019-2020
HUM610/19	Bazán, Sonia	Zuppa, Silvina Amanda	Didáctica de la Historia (V). Pensamiento social y justicia curricular en la formación del Profesorado en Historia.	2019-2020
HUM612/19	Bueno, Mónica	Iriarte, Fabián	La inoperatividad del arte en la vanguardia argentina: comunidad conceptual.	2019-2020
HUM613/19	Busto, Edelmiro Alejandro	Rodríguez, Rodolfo Alberto	Imperialismo y Anti-imperialismo. Un juego de espejos entre el republicanismo teocrático y la democracia radical.	2019-2020
HUM614/19	Comesaña, Manuel		La racionalidad de la ciencia: modelo general y casos particularidades IX	2019-2020
HUM615/19	Conforti, Nélica Noemí	Varela, María Segunda	Las humanidades digitales desde la biblioteca escolar: trabajando en la educación secundaria	2019-2020
HUM619/19	Garmendia, Aída Emilia	Senger, Mariela Verónica	Políticas, derechos y textos en diálogo. Argumentos, huellas y sentidos de y en la alfabetización universitaria. Parte III.	2019-2020
HUM621/19	Guardia, Delia Alfonsina		La implementación de los principios de la Reforma Universitaria en la Universidad Nacional de Mar del Plata: el proceso de normalización (1983-1986)	2019-2020



HUM624/19	Liberatore, Gustavo Héctor	Sleimen, Silvia Raquel	La organización y representación del conocimiento como campo de aplicación en contextos científicos y tecnológicos: utilización de metodologías para evaluación y visualización de la producción intelectual en ambientes académicos y profesionales.	2019-2020
HUM625/19	Lorenc Valcarce, Federico Mario		Política, inseguridad y políticas públicas de seguridad en perspectiva subnacional. Estudios sobre Mar del Plata en contexto regional y nacional.	2019-2020
HUM629/19	Menéndez, Salvio Martín	Menegotto, Andrea Cecilia	Argentividad: restricciones gramaticales y proyecciones discursivas. II Parte	2019-2020
HUM630/19	Molina Derteano, Pablo	Chávez Molina, Eduardo	Juventudes, logro educativo y dinámicas de mercado en Mar del Plata. Un camino de desencuentros.	2019-2020
HUM634/19	Piglia, Melina	Pedetta, Marcelo	Turismo de masas en Argentina: políticas, infraestructuras, prácticas, y representaciones (1958-1991) Parte I	2019-2020
HUM643/19	Solanas, Facundo		Análisis de las políticas públicas de hidrocarburos en Argentina en las tres últimas décadas	2019-2020
ECO168/20	Baltar, Fabiola	Pagani, Andrea	Análisis comparado de los efectos de la aplicación del sistema de cuotas individuales transferibles de captura (CICT's) desde una perspectiva ecosistémica: un estudio multicaso de las pesquerías de merluza común (<i>Merluccius hubbsi</i>) stock sur y de vieira patagónica (<i>Zygochlamys patagónica</i> en Argentina.	2020-2021
ECO169/20	Calá, Carla Daniela		Resiliencia Regional en Argentina: factores asociados a la recuperación del empleo entre 1996-2015	2020/2021
ECO170/20	De Vega, Raúl Ernesto	Rondi, Gustavo	Ajuste por inflación contable. Evaluación del impacto en la calidad de la información contable, análisis de las implicancias jurídicas, impositivas, económicas y financieras derivadas de su implementación y aportes para su puesta en práctica.	2020/2021
ECO171/20	D'Onofrio Paula	Casal, María del Carmen	Responsabilidad social. Una propuesta desde la contabilidad social y ambiental para empresas clave de la región	2020-2021
ECO172/20	Foutel, Mariana	Pujol Cols, Lucas Joan	Balance Trabajo-Familia y Bienestar: Un análisis del rol de los Recursos Personales en trabajadores de Mar del Plata, Argentina	2020-2021
ECO173/20	Graña, Fernando	Valdecantos, Sebastián	Macroeconomía y desarrollo: Análisis estructural y macrofinanciero del régimen de acumulación de capital de la economía argentina y sus restricciones para el desarrollo sostenible	2020-2021
ECO174/20	Piglia, Melina		De la estatalidad incipiente a la construcción de agencias y políticas públicas específicas: el Estado Argentino en el marco de las transformaciones del capitalismo (siglos XIX y XX). Parte II	2020-2021
ECO175/20	Zanfrillo, Alicia	Morettini, Mariano	Inequidades en el acceso a la información como determinante de salud: el rol de las Tics en las nuevas longevidades	2020-2021

HUM646/20	Andriotti Romanin, Enrique Salvador	BarragánSáez, Ivonne	La tramitación del pasado en clave regional. Violencia, represión y memorias del terrorismo de Estado en la Subzona 15 (1975- 2018)	2020-2021
HUM647/20	Ayroló, Valentina	Mazzoni, María Laura	Formas de dominación y poder en el proceso de construcción del estado. Proyectos y experiencias en el ex virreinato del Río de la Plata en el siglo XIX	2020-2021
HUM650/20	Barabino, Nélide Margarita	Prandín, Griselda Alicia	Configuración territorial, espacio y paisaje. Bases para el diagnóstico del entorno del Arroyo la Tapera en el Partido de General Pueyrredón	2020-2021
HUM652/20	Berg, Edgardo H.	Fernández, Nancy	Hacia una relectura de la literatura y cultura argentinas contemporáneas: imágenes, textos, prácticas	2020-2021
HUM655/20	Bocero, Silvia Liliana		Nuevas configuraciones socio-productivas y territoriales: mercados de trabajo y calidad en la producción frutihortícola marplatense	2020-2021
HUM656/20	Branda, Silvia Adriana		Estudiantes y docentes en contextos de formación III: indagación del proceso de construcción del conocimiento del Saber/Ser docente en el Profesorado de la Universidad Nacional de Mar del Plata a partir de narrativas, (auto)biografías y diarios reflexivos	2020-2021
HUM657/20	Britos, Patricia Beatriz	Hernández Díaz, Carlos Arturo	Derechos humanos y justicia	2020-2021
HUM661/20	Canestraro, María Laura	Zulaica, María Laura	Conflictos urbanos-periurbanos y transformaciones recientes hacia el sur de Mar del Plata (2001-2019)	2020-2021
HUM662/20	Cicalese, Guillermo Gustavo		Instituciones geográficas, pensamiento territorial y publicaciones populares II. Los reportajes de la National Geographic Magazine que narran el siglo XX de la Argentina, Chile y Uruguay	2020-2021
HUM664/20	Conforti, Nélide Noemí	Sleimen, Silvia Raquel	Observatorio de cultura y patrimonio de la ciudad de Mar del Plata	2020-2021
HUM666/20	Foutel, Mariana	Porta, Luis	La profesión académica universitaria argentina en la sociedad del conocimiento: un estudio mixto en la Universidad Nacional de Mar del Plata desde una perspectiva comparativa	2020-2021
HUM667/20	García, Mónica Cristina	Monti, Alejandro Jorge Arturo	Espacios urbanizados del litoral bonaerense y chubutense II. Complejidades socio-ambientales y estrategias de gestión integrada.	2020-2021
HUM669/20	Gómez Rojas, Gabriela		Articulación entre clase, género y división de tareas domésticas: continuidades teórico-metodológicas	2020-2021
HUM673/20	Méndez, Rubens Ramón	Fernández, Oscar Alberto	Censura, bibliotecas y nuevas formas de control social: políticas para la selección, desección y revisión de materiales y fuentes documentales sobre temas controvertidos	2020-2021
HUM674/20	Morrell, Patricia Alejandra	Rigonat, María Cecilia	Paisajes litorales bonaerenses a través de prismas geográficos: actores, procesos y relaciones	2020-2021



HUM676/20	Pérez, Inés	Garazi, Débora	Género, dinero y afecto: modos de distribución y retribución del trabajo y los cuidados en el ámbito doméstico	2020-2021
HUM677/20	Pérez, Pedro Enrique	Solanas, Facundo	Estado, políticas públicas, educación superior y trabajo académico	2020-2021
HUM679/20	Porta, Luis		Formación del profesorado IX: Políticas e identidades docentes, prácticas memorables, corporeidad y pedagogías cuir en perspectiva narrativa	2020-2021
HUM681/20	Rustoyburu, Cecilia Alejandra	Cepeda, Agustina	Género, sexualidad y tecnologías: experiencias de mujeres usuarias de contraceptivos y de personas trans con hormonas sexuadas durante la adolescencia, en Mar del Plata- Batán.	2020-2021
HUM683/20	Torricella, Andrea	Bedin, Paula	Cuerpo, género y representación II. Aproximaciones desde la teoría feminista y análisis empíricos de problemáticas vinculadas a la cultura visual.	2020-2021
HUM684/20	Vespucci, Guido	Barrancos, Dora Beatriz	Sexualidad bajo la lupa. Investigaciones históricas y etnográficas sobre cambios y continuidades en el régimen de sexo-género de la Argentina contemporánea	2020-2021
HUM687/20	Weissmann, Patricia		Formas de educación alternativa en el siglo XXI. Tercer tramo.	2020-2021

6.3. Proyectos Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica

Asimismo, el cuerpo docente estable dirige o ha dirigido los siguientes proyectos de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, aún vigentes o de reciente finalización:

Código	Denominación	Director/a
PICT-2014-3275	Ciencia, medicina y género. Campo médico y producción de saberes sobre hormonas sexuadas, en Argentina en la segunda mitad del siglo XX	Rustoyburu, Cecilia
PICT-2014- 3326	Redes de políticapública y capacidades estatales: estudio comparado de dispositivos orientados al desarrollo económico y social	Lorenc Valcarce, Federico
PICT-2015- 2602	La relación entre los procesos de movilidad social, las clases y los modelos de regulación en las esferas productiva, laboral y de protección estatal en los últimos 25 años	Chávez Molina, Eduardo
PICT-2016-3012	Diversificación y especialización productiva regional en Argentina: Evolución reciente, desempeño local y estrategias de crecimiento (1996-2014)	Calá, Carla Daniela
PICT-2017-1462	Hacia una cartografía federal de la actuación del Poder Judicial en materia migratoria y su impacto en el acceso a la justicia	García, Lila
PICT-2017-1677	Usos del totalitarismo en la Argentina: recepciónteórica, circulación de ideas y polémicas en el espacio intelectual	Vicente, Martin

PICT-2017-1880	Pasajeros, conductores, ciclistas y peatones. La producción de sujetos y practicas de movilidad en Argentina desde el siglo XX	Piglia, Melina
PICT-2018-4267	Impacto de la Ley de Acceso Justo al Hábitat en la regulación del mercado de suelo en municipios del centro-sur de la Provincia de Buenos Aires (2012- 2018)	Canestraro, María Laura
PICT-2018-3739	Estado, actores sociopolíticos y políticas públicas: una comparación sectorial de la acción gubernamental en seis ámbitos de intervención pública	Lorenc Valcarce, Federico

6.4. Proyectos de investigación con financiamiento de otras instituciones

Programa de Articulación y Fortalecimiento Federal de las Capacidades en Ciencia y Tecnología COVID-19, financiados por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación. Proyecto: “Impacto territorial de las políticas de articulación local implementadas en el contexto del COVID-19 en barrios populares del partido de General Pueyrredon: capacidad de respuesta a las necesidades emergentes y propuestas para su fortalecimiento”. Directora: María Antonia Muñoz.

Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales de la Secretaría de Políticas Universitaria. Proyectos de Investigación Interfacultades integrados con actividades de Extensión y Transferencia (PI3cET 2020): “Percepciones y representaciones sociales sobre las desigualdades y violencias de género en la comunidad de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Diagnóstico y elaboración coparticipada de una campaña de sensibilización y de dispositivos de transformación sociocultural”. Directora: Andrea Torricella. Co-directora: Silvana Gillet

Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales de la Secretaría de Políticas Universitaria. Proyectos de Investigación Interfacultades integrados con actividades de Extensión y Transferencia (PI3cET 2020): Memorias, reconocimiento y políticas de reparación del pasado reciente. Aproximaciones transdisciplinarias a la experiencia de los ex combatientes de la guerra de Malvinas de la ciudad de Mar del Plata. Director: Enrique Andriotti Romanin. Co-directora: Alfonsina Guardia.

Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales de la Secretaría de Políticas Universitaria. Proyectos de Investigación Interfacultades integrados con actividades de Extensión y Transferencia (PI3cET 2020): “Nuevas Tecnologías para la Revalorización de los Residuos Plásticos: articulación público-privada e innovación para el desarrollo sustentable y el fortalecimiento de la producción y el empleo del sector del Plástico”. Director: Fernando Graña. Co-director: Guillermo Elicabe.

Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales de la Secretaría de Políticas Universitaria. Proyectos de Investigación Interfacultades integrados con actividades de Extensión y Transferencia (PI3cET 2020): “Enfoque transdisciplinar para el estudio socio-económico, sanitario y ambiental del cinturón frutihortícola de General Pueyrredón y aportes para la generación de herramientas de gestión pública y privada para el desarrollo sustentable”. Directora: Virginia González. Co-directora: María Lacaze

Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales



de la Secretaría de Políticas Universitaria. Proyectos de Investigación Interfacultades orientados a la Investigación Básica (PI2Ba): Perfiles motivacionales y estrategias cognitivas de los estudiantes de carreras agroalimentarias: aportes para la construcción de andamiajes para la persistencia en la formación de ciencias básicas. Directora: Claudia Giletto Co-directora: Emilia Garmendia.

Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales de la Secretaría de Políticas Universitaria. Proyectos de Investigación Interfacultades orientados a la Investigación Básica (PI2Ba): La construcción del Estado en perspectiva histórica: actores, instituciones y experiencias, 1810-1862. Directora: Valentina Ayrolo. Co-director: Alejandro Morea.

Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales de la Secretaría de Políticas Universitaria. Proyectos de Investigación Interfacultades orientados a la Investigación Básica (PI2Ba): Procesos de hormonización en personas travestis y trans en Mar del Plata, tecnologías biomédicas, experiencias e identidades de género. Directora: Cecilia Rustoyburu. Co-directora: María Lourdes Vignolo.

Proyecto APIKS (Academic Profession in the Knowledge - Based Society / La profesión académica en la sociedad del conocimiento) (2018-2021) que se desarrolla en simultáneo en 30 países. En Argentina está desarrollado por una red de investigadores de 11 universidades públicas y privadas. Coordinación en Argentina: UNTREF. Dirección del nodo UNMDP: Luis Porta - Mariana Foutel.

Programa de investigación e innovación Horizonte 2020 N° 691004 de la Comisión Europea (2016-2019), Proyecto: "[Red Internacional para el Análisis Comparado de las Desigualdades Sociales](#)". Coordinador del Nodo Argentina: Eduardo Chávez Molina.

Proyecto CFI Convocatoria permanente (2017-2018), "Mapa productivo del Partido de General Pueyrredon". Director: Fernando Graña.

Proyecto Secretaría de Comercio, Ministerio de Producción de la Nación (2017). Programa de Investigadores sobre Política Comercial, Inserción Internacional y Desarrollo Productivo. "Buenas Prácticas de Inserción Internacional de Pymes: El Caso de las Empresas Productoras de Software y Servicios Informáticos de la Ciudad de Mar Del Plata". Directora: Daniela Calá

Proyecto ECOS-MINCYT (A12H03): "Democracia, campo político y representación de los intereses sociales: perspectivas cruzadas entre Francia y Argentina", Sede: Grupo de Estudios Socio-históricos y Políticos, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Mar del Plata/Centre Européen de Sociologie et de Science Politique (CESSP-Paris) (UMR 8209). Directores: Federico Lorenc Valcarce y Daniel Gaxie.

Proyecto IDRC (2012-2015): "A crisis of legitimacy: challenges to the political order in Argentina, Chile and Uruguay", International Development Research Centre (Canadá). Sede principal: Universidad Diego Portales (Chile). Jefe de Antena y coordinador del equipo argentino: Federico Lorenc Valcarce.

6.5. Actividades de transferencia, consultoría y asistencia técnica

Convenio Específico de Investigación y Transferencia FCEyS/IPCVA. V Compulsa Técnica de Proyectos. Proyecto: "Percepciones sobre inocuidad de los alimentos y consumo de carne vacuna- Acceso a la información y valoración de atributos relacionados con la inocuidad en la comercialización". Directora: Miriam Berges (OCS N° 242/2013)

Convenio Específico de Vinculación Tecnológica FCEyS/INDEC. Investigación concertada. Proyecto: "Aportes para el análisis de actividades productivas y del nivel de bienestar de la población del Partido de General Pueyrredón" 2013-2014. Responsables Módulos IV y V: Miriam Berges y Fernando Graña (OCS N° 225/2013).

Convenio de Cooperación con la Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina (ADIMRA) Responsable: Fernando Graña. (OCS N° 3109/16)

Convenio de Cooperación con el Municipio de Necochea. Responsable de actividades de transferencia: Marcela Bertoni (OCA N° 2870/16)

Contrato de asesoramiento y asistencia técnica -Centro de Constructores y Anexos de Mar del Plata. Responsable: Eugenio Actis (OCA N° 3713/17)

Contrato de asesoramiento y asistencia técnica Parque Industrial Mar del Plata - Batán. Responsable: Fernando Graña (OCA N° 3516/17).

Proyecto "Conglomerado Productivo Textil - Confeccionista de Mar del Plata. Ministerio de Producción de la Nación, Programa de Apoyo a la Competitividad para MIPYMES (PAC II - BID 2923/OC-AR). Componente 2, Articulación productiva y competitividad territorial. Responsable: Fernando Graña. 2017

Contrato de asesoramiento y asistencia técnica - Secretaria de Desarrollo Productivo de la Municipalidad de General Pueyrredon. Responsable: Fernando Graña. 2017

Proyecto SPU Convocatoria Universidades Agregando Valor 2018. "Agregando valor a la producción de kiwi del Sudeste de la Provincia de Buenos Aires: análisis de calidad, comercialización y consumo" Directora: Miriam Berges (Resolución - 2018 - 109- APN - #SECPU MECCYT).

Proyecto SPU Convocatoria Universidades Agregando Valor 2018. "Diseño de una aplicación para CAPS de la ciudad de Mar del Plata". Directora: Cecilia Rustoyburu (Resolución - 2018 - 109- APN - #SECPU MECCYT).

Convenio Específico de Vinculación Tecnológica FH-UNMDP/INDEC. Investigación concertada. Proyecto: "Estudios sociológicos y demográficos sobre problemáticas locales y regionales". Enero 2013-diciembre 2014. Director técnico: Federico Lorenc Valcarce (OCS N° 223/2013).

Convenio Específico de Vinculación Tecnológica FH-UNMDP-Superintendencia de Riesgos del Trabajo, para la realización de la Encuesta para la Investigación en las Condiciones y Medioambiente de Trabajo en la Actividad de Pesca Marítima. Directora técnica: María Laura Canestraro (OCA N° 2719/15)

Convenio Específico de Vinculación Tecnológica. Facultad de Derecho/UNMDP y Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires. Proyecto: Hábitat digno en barrios periféricos de la



ciudad de Mar del Plata. Directora técnica: María Laura Canestraro (OCS N° 2181/16).

Programa de Transferencia Facultad de Humanidades-Ministerio de Salud. Proyecto: El sistema socio sanitario en perspectiva territorial. Desafíos y potencialidades para la provincia de Buenos Aires. Director técnico: Enrique Andriotti Romanin (OCA N° 4107/2016).

Proyecto: Violencia de género: diseño de una campaña de visibilización y empoderamiento. Articulación con la Comisaría de la Mujer, Tribunales de Familia 1 y 2, Defensoría N° 7 y Centro de Ayuda a la Mujer Maltratada. Dirección: Cecilia Rustoyburu (OCS N° 1835/12).

Proyecto: Detección de la violencia de género y doméstica en el ámbito escolar: diseño de una campaña de visibilización y empoderamiento. Articulación con la Secretaría de Educación de la Municipalidad de General Pueyrredón. Convocatoria 2013. Dirección: Cecilia Rustoyburu.

CAPÍTULO 7. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La Carrera de Doctorado en Ciencias Sociales contará para su funcionamiento con las instalaciones de la Facultad de Humanidades y de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Para las actividades previstas se dispondrá de distintos espacios y recursos:

7.1. Espacios físicos de gestión, investigación y dictado de cursos

La Facultad de Ciencias Económicas y Sociales posee una sala de profesores acondicionada para reuniones y tiempos de espera, una sala de lectura para alumnos, una sala de reuniones en el centro de investigación, veinte aulas equipadas con pupitres y pizarrones (de las cuales tres cuentan con equipos multimedia fijos) y dos laboratorios informáticos con veintiún puestos de trabajo cada uno. El personal docente tiene a disposición para el desarrollo de sus actividades nueve proyectores (tipo cañón), dos notebooks, cuatro netbooks, parlantes, micrófonos y accesorios multimedia, así como cable de red para conectarse a internet en cada aula y wifi libre en todo el edificio. El Centro de Investigaciones Económicas y Sociales dispone de quince oficinas de investigación totalmente equipadas con escritorios, sillas de computación, bibliotecas o muebles, computadoras y notebook para los investigadores, una Secretaría y una sala de reuniones. El área de Postgrado dispone de dos oficinas ubicadas en un sector de la Facultad, denominado edificio Biblos, junto a la Sala de Conferencias y posee prioridad para el uso de las aulas ubicadas en el mismo edificio así como equipamiento propio de cañones para proyección y 4 pantallas Led Smart TV 4K (3 de 55 pulgadas y una de 49 pulgadas) instaladas en las aulas Biblos.

La Facultad de Humanidades cuenta con cuatro salas de multimedia, que además del mobiliario, disponen de: 3 TV. 1 de 29" y 2 de 20" (Goldstar-Fisher-Philco). Video Filmadora JVC Video. Proyector Sony Video Proyector in Focus; Video Reproductora RV Window; Decodificador Sony; Bandeja Mezcladora Pyramid Retroproyector Pyramid; 2 Proyectores de diapositivas Braun; Amplificadores JVC y bafles Technics; Videocasetera Philco. También cuenta con una sala de investigadores equipada con mobiliario y doce equipos de computación completos con accesorios y conectividad. Además, hay aula para uso exclusivo de posgrado en el anexo del Piso 13 del Banco Provincia, con tres aulas equipadas con proyectores tipo cañón, equipamiento informático completo y conexión a internet.

Se dispone de un Campus Virtual en donde cada asignatura cuenta con un aula virtual desde donde desarrollar actividades complementarias a las clases presenciales y comunicarse con los

estudiantes.

7.2. Biblioteca y Hemeroteca central del Complejo Universitario General Manuel Belgrano

Nuevo edificio: espacio edilicio de 1100 m², espacio para usuarios: 500m².

Recursos:

- Fondo bibliográfico: 98000 libros.
- Publicaciones periódicas: 2152 activas, 1920 cerradas.
- Obras en soporte alternativo: 920.
- Base de datos: Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología, Programas de cooperación UNIRED, Red de Bibliotecas de Arte y Arquitectura, Red Vitrubio, Catálogo de publicaciones periódicas de MINCYT.
- Convenios activos de canje con 42 instituciones; siendo los principales con la Biblioteca del Congreso de los EUA, Universidades Latinoamericanas y Europeas.
- Red de Editoriales Universitarias (REBIUN).

7.3. Servicio de Información Documental Liliana Befumo de Boschi de la Facultad de Humanidades (SID)

Edificio: espacio edilicio de 150 m².

Características: el Servicio de Información Documental de la Facultad procede por compra, donación y canje. Desde 2001 el SID tiene la política de adquisición bibliográfica anual a través de un fondo designado para realizar la compra de material bibliográfico durante la Feria del Libro que se desarrolla en la ciudad de Buenos Aires. Dicho fondo se actualiza anualmente permitiendo adquirir aproximadamente 100 títulos anualmente. La compra se realiza según lo requerido por docentes e investigadores de la Facultad.

Recursos:

- Fondo bibliográfico: 12600 libros. Portal de libros electrónicos de la Facultad.
- Publicaciones periódicas: 11 títulos de la propia Facultad accesibles a través del portal de revistas digitales. Posee además canje de las publicaciones periódicas publicadas por la Unidad Académica manteniendo un importante ingreso de revistas de valor nacional e internacional. Actualmente el 70% de las publicaciones periódicas corrientes se reciben por este medio.
- Repositorio Institucional *Humadoc* con acceso a tesis de grado y posgrado de la Facultad y la producción científica de las distintas carreras. Mantiene interoperabilidad con los repositorios *Nulan* de la Facultad de Ciencias Económicas y *RPsico* de la Facultad de Psicología de esta Universidad y con el SNRD del Mincyt.



Servicios:

- Sistema de circulación y préstamos en línea.
- Catálogo de acceso público en línea.
- Búsqueda en bases de datos de acceso abierto: Scielo, Redalyc, Dialnet, DOAJ, etc.
- Servicio de correo electrónico.
- Disponibilidad de Internet.
- Préstamos interbibliotecarios.
- Obtención de textos complementarios.
- Alerta bibliográfica.
- Servicio de adjudicación de ISBN e ISSN.
- Equipamiento de Cómputo

7.4. Centro de Documentación de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

Edificio: espacio edilicio de 130 m².

Servicios:

- Referencia tradicional
- Referencia virtual
- Información bibliográfica (búsquedas temáticas)
- Localización y suministro de documentos
- Préstamos a domicilio
- Préstamos en sala de lectura
- Sala de lectura silenciosa
- Sala de lectura parlante
- Acceso a colecciones modalidad estante abierto
- Acceso electrónico a bases de datos en bibliotecaria
- Acceso a bases de datos en domicilio
- Computadoras disponibles para usuarios

- Acceso a Internet WIFI
- Asistencia y colaboración en edición, comunicación y publicación científica
- Formación de usuarios
- Catálogo en línea
- Sitio web con enlaces a diferentes recursos propios y externos
<https://eco.mdp.edu.ar/cendocu/>
- Repositorio Institucional de Publicaciones de la Facultad "Núlan - Portal de Promoción y Difusión Pública del conocimiento Académico y Científico"
<http://nulan.mdp.edu.ar/>
- El Centro de Documentación tiene acceso a una multiplicidad de redes y bases de datos multidisciplinares y especializadas: Scopus, EconPapers, EconLit, AgEcon, SciELO, Redalyc, BASE (Bielefeld Academic Search Engine), RePEc (Research Papers in Economics), DOAJ (Directory of Open Access Journals), OpenDOAR (Directory of Open Access Repositories), ROAR (Registry of Open Access Repositories), OATD, Portal Tesis Latinoamericanas, Red de Repositorios Latinoamericanos, Portal SNRD, Dimensions, BDU, EBSCOhost Research Databases, Open Access Theses and Dissertations, CORE (Connecting Repositories), WorldCat, Google Scholar, Microsoft Academic
- La actividad de cooperación bibliotecaria se canaliza a través de las redes UNIREC (Red de Redes de Información Económica y Social), RENDIAP (Red Nacional en Administración y Políticas Públicas), Reciaría (Red de redes de Información) y SIDALC (Servicio de Información y Documentación Agropecuario de las Américas).

7.5. Laboratorios de Informática

La Facultad de Humanidades cuenta con un laboratorio de 30 metros cuadrados, equipado con una red de datos y veinticinco PC multimedia conectadas en red. La Facultad de Ciencias Económicas y Sociales tiene dos laboratorios de informática para veinte usuarios cada uno, equipados con PC multimedia conectadas en red.

CAPÍTULO 8. SUSTENTABILIDAD DE LA CARRERA

El Doctorado en Ciencias Sociales cuenta con un cuerpo docente de doctores, conformado por investigadores y docentes con dedicaciones exclusivas y parciales que permiten afrontar el dictado de los cursos, seminarios y talleres y la dirección de las tesis, con sus propios recursos. Por lo demás, se financiará mediante el cobro de los aranceles estipulados por la normativa vigente. Se encuentran exceptuados de los aranceles los egresados de carrera de grado y los docentes de la Facultad de Humanidades y de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Podrán concederse excepciones a graduados y docentes de otras Facultades o instituciones, de las carreras de posgrado de la Facultad de Humanidades y de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, previa solicitud de los doctorandos, la que deberá ser sometida a consideración de la Comisión de Doctorado y aprobada luego por el Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.



ANEXO I. Formulario de Admisión

Solicito al Director del Doctorado en Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales y la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata la admisión como estudiante al Doctorado, aceptando y declarando conocer las normas y condiciones dispuestas en el reglamento del mismo.

1. Apellido (s) y Nombre (s) completo:
2. Lugar y fecha de nacimiento
3. Estado civil:
4. DNI / Pasaporte
5. Dirección postal permanente
6. Teléfonos
7. Correo electrónico
8. Estudios Universitarios
9. Conocimiento de Idiomas (Especificar)

FIRMA:

ACLARACIÓN:

D.N.I.:

10. ADJUNTAR A LA SOLICITUD LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- b) Copia del DNI.
- c) Certificado de los cursos tomados en la Facultad (analítico) o lugar donde realizó sus estudios universitarios, con sus respectivas calificaciones, incluyendo los aplazos.
- e) Dos fotografías tipo pasaporte (4 x 4).
- f) Currículum Vitae.

ANEXO II. Normas para la presentación de idea-proyecto de Investigación inicial

Artículo 1. El proyecto de investigación inicial que deberá presentar el postulante al solicitar su inscripción en el Doctorado en Ciencias Sociales tendrá una extensión de entre 4.000 y 8.000 palabras. La intención del mismo es la fundamentación del tema elegido y la explicitación de las

ideas que pretende desarrollar durante la investigación doctoral.

Artículo 2. El proyecto deberá contener los siguientes aspectos.

1. Título 2. Formulación del tema o del área temática que se espera investigar 3. Justificación de la relevancia del tema.4. Bibliografía inicial

ANEXO III. Normas para la presentación del Plan de Tesis doctoral

Artículo 1. El Plan de Tesis deberá seguir las normas para la presentación de las tesis doctorales en todos los aspectos formales.

Artículo 2. La presentación deberá ser elevada con una nota firmada por el estudiante y otra que cuente con el aval de su Director y Codirector, si lo hubiere.

Artículo 3. La extensión del Plan de Tesis será de entre 8.000 y 15.000 palabras, aparte de la bibliografía que será agregada al final.

Artículo 4. El plan debe contener los elementos señalados a continuación, no necesariamente en el orden indicado ni bajo títulos específicos.

1. Título

2. Definición precisa del tema y el enfoque en el contexto histórico general.

3. Justificación de la relevancia del tema y del enfoque elegido, así como del recorte cronológico o temático si fuese necesario.

4. Objetivos a cumplir, teniendo en cuenta distinto grado de especificidad.

5. Estado de la cuestión: Supone un conocimiento de la bibliografía principal sobre el tema, indicando logros y carencias. Incluirá referencias a trabajos similares de otros contextos que pueden servir de referencia, así como a los textos históricos o teóricos que aporten conceptos o métodos relevantes para el desarrollo del trabajo.

6. Indicación de las fuentes que se utilizarán, su localización, características centrales junto con algunos elementos críticos de las mismas. Deberá constar el uso que se hará de las fuentes, demostrando que es factible realizar la investigación propuesta en base a la información que aportan.

7. Formulación de las preguntas o hipótesis a partir de las cuales se desarrollará el trabajo. Se indicará de qué manera el avance en la respuesta a estas preguntas se articula de forma relevante con las hipótesis más generales en las que se enmarca el tema elegido. Así el plan de investigación permitirá apreciar la manera en que desde problemas más generales se plantean respuestas concretas que a su vez implican avances respecto de aquéllos. En relación con el punto anterior, se deberá explicitar la forma en que se utilizará, procesará y organizará la información obtenida de las fuentes primarias en función de los objetivos e interrogantes planteados para la investigación.

8. Justificación de la organización de la tesis y breve resumen de cada una de sus partes. Se adjuntará un índice analítico.



9. Cronograma de trabajo

10. Bibliografía

ANEXO IV. Normas para la presentación de la Tesis Doctoral

1. Para la presentación de la tesis, el doctorando deberá haber aprobado todos los cursos, seminarios y talleres de la carrera y acreditar haber cumplido con los demás requisitos obligatorios.

2. La Tesis de Doctorado deberá reflejar una investigación original dentro de la disciplina y un nivel que acredite al doctorando/a la capacidad de realizar de modo autónomo un proyecto de investigación. Deberá ser un trabajo inédito, aunque podrán utilizarse materiales parciales previamente publicados, debidamente identificados.

3. El/la estudiante deberá presentar tres (3) ejemplares impresos en doble faz encuadernados con impresión visible en la tapa del título y el autor de la tesis. Junto con los ejemplares se debe entregar una copia en formato digital. Toda esta documentación se entregará en la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

4. La presentación de la Tesis de Doctorado deberá ajustarse a las siguientes pautas: La tesis deberá presentarse redactada en lenguaje español. Tendrá una extensión adecuada al tipo de desarrollo propuesto, utilizando un interlineado 1.5, en tamaño de papel A4 y se deberá realizar en Papel blanco únicamente. La fuente deberá ser estándar (true type), tal como Arial - tamaño 11. Esta característica de fuente deberá utilizarse en todas las páginas del trabajo de Tesis de Doctorado, paginado, títulos, encabezados de capítulos, etc. No se aceptará una fuente de tipo cursiva (script).

La Tesis tendrá la siguiente información:

a- Portada, la cual debe contener:

b- Título: tanto en español como en inglés. El mismo debe ser corto (entre 12 y 15 palabras máximo), explicativo y contener la esencia del trabajo, a fin de facilitar su inclusión en las bases de datos internacionales. Debe evitarse la utilización de símbolos, siglas y abreviaturas que no sean de uso común.

c- Resumen: en español, inglés y portugués con un máximo de 250 palabras escritas en un solo párrafo con oraciones completas, con verbos en voz activa, redactado en tercera persona, incluyendo: propósito u objetivo; metodología; resultados, hallazgos, descubrimientos y conclusiones más relevantes. En caso de utilizar términos poco usados o conocidos (siglas, símbolos, entre otros) deben explicarse o definirse.

d- Palabras clave: deben incluirse seis palabras tanto en español, en inglés y portugués que describan el contenido del trabajo y estén presentes en el resumen.

e- Cuerpo de la Tesis de Doctorado: se dividirá en Introducción, Desarrollo y Conclusiones (o Consideraciones Finales, según el caso). La Introducción incluirá el propósito u objetivo general perseguido. El Desarrollo se organizará en secciones y sub-secciones debidamente identificadas con subtítulos numerados completamente en arábigos de acuerdo con el sistema decimal, respondiendo a una sucesión continua y utilizando un punto para separar los niveles de división (por ejemplo: 1 ... 1.1 ... 1.2 ... 2 ... 2.1 ... 2.2 ... 3. 3.1 ... 3.2 ...); el número de subdivisiones debe

limitarse hasta el tercer nivel.

Todas las páginas deberán estar numeradas, incluyendo la bibliografía, gráficos y cuadros. Las notas y referencias críticas deberán ir a pie de página y respetar las normas internacionales para la publicación de artículos científicos.

Las notas al pie de página deberán utilizarse sólo si son absolutamente necesarias.

Para las referencias dentro del texto se usará las normas APA, en la modalidad vigente al momento de presentación de la tesis. Las referencias bibliográficas se ordenarán alfabéticamente al final del documento.

La primera vez que se emplee una sigla, en los cuadros o gráficos, deberá acompañarse de su equivalencia completa.

En caso de que se incluyan cuadros, gráficos y/o imágenes, deberá figurar en el texto un título y numeración: "Gráfico nº 1: xxxx", y la fuente: "Fuente: xxxx" (si han sido hechos por el autor deberán decir "Fuente: elaboración propia").

Se aconseja que se respete una lógica de jerarquía de los títulos de la siguiente manera:

Títulos: Arial, cuerpo 14, negrita.

Subtítulo 1: Arial, cuerpo 12, negrita.

Subtítulo 2: Arial, cuerpo 12, itálica.

Cuerpo de texto: Arial, cuerpo 11, normal.

Notas: Arial, cuerpo 10, normal.

Bibliografía: Arial, cuerpo 11, normal.

-

ANEXO V. Anexo de la Resolución de Rectorado nº 2127/98

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

FACULTAD

COSTOS DE LOS POSGRADOS Y MAESTRÍAS

DENOMINACIÓN	APROBADA POR OCA Nº OCS Nº	FECHA
---------------------	--	--------------



UNIDADES ORGANIZADORAS	MINISTERIO DE EDUCACIÓN CALIFICACIÓN:
DURACIÓN:	DESARROLLO:
INICIO PREVISTO:	

RESPONSABLES

-

COMITÉ ACADEMICO:	COORDINADOR ACADEMICO:
	COORDINADOR EJECUTIVO:

-

RESUMEN DE COSTOS AL/...../.....

I. DIRECTOS	MONTOS	TOTALES
1. DOCENTES (s/ Detalle por separado)		
1.1. CONTRATOS DE OBRA		
1.2. CONTRATOS DE SERVICIOS		
1.3. DOCENTES A PLAZO FIJO		
2. COORDINACION		
2.1. ADMINISTRATIVA		
2.2. ACADEMICA		
3. MOVILIDAD Y VIATICOS		
3.1. PASAJES		
3.2. VIÁTICOS		
3.3. MOVILIDAD		
3.4. ALOJAMIENTO		
4. INSUMOS		
TOTAL DIRECTOS		\$
II. INDIRECTOS		
TOTAL DE COSTOS		\$

RESUMEN DE INGRESOS

1. ARANCELES	-	-
2. OTROS APORTES	-	-
DIFERENCIA		\$

-

ANÁLISIS DE COSTOS

1. COSTO TOTAL POR ESTUDIANTEESTUDIANTE

- 1.1. COSTO TOTAL S/ HOJA ANTERIOR
- 1.2. CANTIDAD DE DOCTORANDOS CURSANTES
- 1.3. COSTO TOTAL POR ESTUDIANTE (1.1/1.2)

2. COSTO MENSUAL POR ESTUDIANTE

- 2.1. COSTO MENSUAL (1.1/Nº MESES)
- 2.2. COSTO MENSUAL POR ESTUDIANTE
(Ítem 1.3 / nº meses)

3. ARANCEL RESULTANTE

OBJETIVO AUTOFINANCIACION.....

DETALLE DE LOS COSTOS DOCENTES

CURRICULA CURSO:
APROBADA

Nº	MATERIA	DOCENTE	ORIGEN	PERIODO	COSTO RET.	C. SOCIALES	TOTAL	TIPO CONTRATO O RETRIB.	OBSERVACIONES
----	---------	---------	--------	---------	---------------	----------------	-------	-------------------------------	---------------

ANEXO VI. Encuesta de autoevaluación

DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES

Este formulario está elaborado para recabar su opinión sobre cada obligación académica de la Carrera. Las respuestas serán tratadas confidencialmente y aportarán elementos para propender al mejoramiento de la calidad educativa del Doctorado.

Asignatura/Seminar
io:

DOCENTE:

ASPECTOS FORMALES y de INTERACCION:



1. El profesor es puntual?

a) Sí b) A veces c) No d) NS/NC

2. El profesor prepara con antelación las clases?

a) Sí b) A veces c) No d) NS/NC

3. Es el profesor receptivo respecto a las consultas formuladas por los doctorandos?

a) Sí b) A veces c) No d) NS/NC

4. Si la obligación académica está a cargo de más de un Profesor, cree Usted que están bien coordinados entre ellos

a) Sí Parcialmente No NS/NC

5. Cómo evalúa en términos generales el marco formal en el que se desarrolla la obligación académica?

a) Adecuado Inadecuado NS/NC

CONTENIDO de la ASIGNATURA/SEMINARIO:

6. La extensión del Programa es adecuada en relación con el número de clases asignadas a la obligación académica?

a) Sí b) No NS/NC

7. El Programa refleja los contenidos que se dictan en la obligación académica ?

a) Sí Aproximado No NS/NC

8. cómo evalúa el nivel de contenido de la obligación académica?

a) Adecuado Debe ajustarse No Debe ajustarse NS/NC

BIBLIOGRAFIA:

9. La bibliografía propuesta, refleja una cuidadosa selección?

a) Sí No NS/NC

DINAMICA PEDAGOGICA:

10. Cómo evalúa los instrumentos pedagógicos propuestos por el Prof. para el dictado de su obligación académica (clases magistrales, exposiciones de los doctorandos, preparación de monografías), de acuerdo a las características de la asignatura/ seminario?

a) Adecuados Inadecuados NS/NC

MECANISMOS DE EVALUACION:

11. Cree Usted que el sistema de evaluación utilizado por el Profesor es apropiado para la asignatura/seminario?

a) Sí No NS/NC

12. Ha recibido devolución de sus evaluaciones en plazos razonables de tiempo?

a) Siempre A veces Nunca NS/NC

13. Cómo es el nivel de los contenidos requeridos en las instancias de evaluación, en relación con los desarrollados?

a) Adecuado Excesivo Trivial NS/NC

14. El cumplimiento del plazo para la difusión del resultado es

a) Mala Regular Buena Muy Buena

-
DIRECCIÓN

15.La calidad de la atención es

a) Mala Regular Buena Muy Buena

OTROS COMENTARIOS o ACLARACIONES:

ANEXO VII. Modelo de evaluación de tesis doctoral (jurados)

INFORME DE VALORACIÓN DE TESIS DOCTORAL

EVALUADOR:Dr.....

Remitir a:

Secretaría de Posgrado

DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS - FACULTAD DE HUMANIDADES

Universidad Nacional de Mar del Plata

Correo electrónico: seposgra@mdp.edu.ar

tel. + 54 223 474-9696

El Dr..... examinado el trabajo presentado como tesis de Doctorado en titulado "....." de ... Prof., en calidad de miembro del tribunal que ha de juzgar dicha tesis, hoy, díaremito el presente informe (1):

(1) Podrá agregar hojas adicionales.



En virtud del informe realizado, considero que:

Se aprueba la Tesis...

Se aconseja reformular ...

Se desaprueba tesis...

FIRMA:.....

LUGAR Y FECHA:

ANEXO VIII. Modelo de constancia docente (curso dictado)

Mar del Plata, MES de 201__

Por la presente, certifico que el docente (NOMBRE DEL DOCENTE) ha concluido el dictado de (NOMBRE DE LA ASIGNATURA O SEMINARIO) correspondiente al Doctorado en Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales y la Facultad de Humanidades (OCS N°.....)

FIRMA Y SELLO

ANEXO IX. Modelo de nota de aprobación del proyecto de tesis

Mar del Plata, MES de 201__

Señor Doctorando

(NOMBRE Y APELLIDO)

PRESENTE

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted con el fin de informarle que el Consejo Académico ha aprobado su proyecto de Tesis de Doctorado titulado "Titulo del Trabajo a realizar", bajo la Dirección de (GRADO ACADÉMICO, NOMBRE Y APELLIDO DEL DIRECTOR), de acuerdo a la OCA N°...

Saluda a usted con atenta consideración

FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR DE LA CARRERA

ANEXO X. Modelo de nota para elevación de las calificaciones finales de los cursos

Mar del Plata, MES de 201__



SECRETARIA DE POSTGRADO

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de remitirle adjunto a la presente, el Listado de Calificaciones Finales correspondientes al Seminario/Asignatura (" NOMBRE EN EL PLAN DE ESTUDIOS"), de la (Nro. de Cohorte), con la evaluación de (NOMBRE Y APELLIDO DEL DOCENTE), docente del mismo y dentro del marco del Doctorado en Ciencias Sociales.

DOCUMENTO	DOCTORANDO	Calificación	
Tipo	Número	Apellido y Nombre	En números y letras

Saludo a Usted atentamente,

FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR DE LA CARRERA

FIRMA Y ACLARACION DEL DOCENTE (en caso de resultar posible).

ANEXO XI. Modelo de cronograma actividades ciclo general

FECHA	ASIGNATURA/SEMINARIO	DOCENTE
-------	----------------------	---------

(Se consignará el día, el mes y las horas) (Nombre de la Asignatura o seminario) (Nombre del docente designado que dictará la clase)

ANEXO XII. Modelo de programa a presentar por el docente responsable de la asignatura/seminario.

Doctorado en Ciencias Sociales.

Curso / Seminario: (nombre del seminario o asignatura según plan de estudios aprobado por OCS N°)

Profesor Titular: (nombre del profesor)



- 1.- OBJETIVOS GENERALES
- 2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS (si los tuviere)
- 3.- CONTENIDOS MINIMOS(Surgen de la Ordenanza de creación de la carrera)
- 4.- PROGRAMA DETALLADO
- 5.- BIBLIOGRAFÍA
 - 5.1 Bibliografía obligatoria.
 - 5.2 Bibliografía ampliatoria
- 6.- PLAN DE TRABAJO
 - 6.1. Metodología de la enseñanza
 - 6.2. Actividades no presenciales (de corresponder)
- 7.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

ANEXO XIII. Normas para los Docentes del Doctorado

Los docentes designados se comprometen a:

- a- Confeccionar un Plan de Trabajo que deberá entregarse sesenta (30) días antes de la fecha prevista para el dictado de la asignatura o seminario a su cargo.
- b- Preparar los módulos bibliográficos que contendrán las lecturas mínimas a realizar por los estudiantes. Estos contendrán textos seleccionados por el docente y trabajos de su producción, según su criterio, debiendo remitirlos a la Dirección del Doctorado treinta (30) días antes de la fecha prevista para el dictado de la asignatura o seminario a su cargo.
- d- Dictar la asignatura/seminario durante la carga horaria prevista, implementando las evaluaciones que considere pertinentes, cuyas calificaciones deberán ser remitidas a la dirección dentro de los treinta (30) días de realizada la actividad por parte del estudiante.
- e- Aceptar la dirección de hasta un máximo de cuatro (4) doctorandos para su trabajo de Tesis de Doctorado.

f- Participar de reuniones o consultas tendientes a la evaluación global de la obligación académica a su cargo.

ANEXO XIV. Modelo de constancia aceptación dirección de Tesis

Mar del Plata, (fecha)

A la Comisión de Doctorado en Ciencias Sociales

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales - Facultad de Humanidades

Universidad Nacional de Mar del Plata.

S / D



Por la presente, dejo constancia de mi aceptación a dirigir la Tesis Doctoral de (Nombre Doctorando, DNI), titulada (.....) aceptando las funciones de orientación y asesoramiento académico y de investigación que dicha actividad conlleva.

Sin otro particular, saludo muy atte.

(Firma docente)

(Nombre y DNI)

CUERPO ACADÉMICO

1. AUTORIDADES

Director: Dr. Luis Gabriel Porta Vázquez (DNI 17.775.218)

Vicedirectora: Dra. Miriam Edith Berges (DNI 12.782.818)

Comisión de Doctorado

- Dr. Luis Gabriel Porta Vázquez (DNI 17.775.218)
- Dra. Miriam Edith Berges (DNI 12.782.818)
- Dr. Eugenio Actis Di Pasquale (DNI 25.366.706)
- Dr. Enrique Salvador Andriotti Romanin (DNI 25.265.697)
- Dra. Marcela Beatriz Bertoni (DNI 17.593.732)
- Dra. María Laura Canestraro (DNI 26.728.722)
- Dr. Gustavo Héctor Liberatore (DNI 16.923.803)

2. CUERPO DOCENTE

A. Docentes-investigadores de la Universidad Nacional de Mar del Plata

1	ACTIS DI PASQUALE Eugenio	Doctor en Ciencias Sociales y Humanas	Profesor Asociado, Área de Economía, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.
2	AELO Oscar Humberto	Doctor en Historia	Profesor Adjunto, Departamento de Historia y Departamento de Sociología, Facultad de Humanidades.

3	AGUIRRE Jonathan	Doctor en Humanidades y Artes	Profesor Adjunto, Departamento de Ciencias de la Educación, Facultad de Humanidades.
4	ALVAREZ LARRONDO Federico	Doctor en Derecho	Profesor Adjunto, Área Jurídica, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
5	ANDRIOTTI ROMANIN Enrique Salvador	Doctor en Ciencias Sociales	Profesor Adjunto, Departamento de Sociología, Facultad de Humanidades. Investigador Adjunto CONICET.
6	AYROLO Valentina	Doctora en Historia	Profesora Adjunta, Departamento de Historia, Facultad de Humanidades. Investigadora Independiente CONICET.
7	ASPIAZU Eliana	Doctora en Ciencias Sociales y Humanas	Jefa de Trabajos Prácticos, Área de Sociales, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.
8	BALTAR Fabiola	Doctora en Economía y Empresa	Profesora Adjunta, Área de Economía, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.
9	BARRAGAN SAEZ Ivonne	Doctora en Ciencias Sociales	Investigadora Asistente, CONICET.
10	BARRAU María	Doctora en Derecho	Profesora Titular, Área Jurídica, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.
11	BAZAN Sonia Alejandra	Doctora en Pedagogía	Profesora Titular, Departamento de Historia, Facultad de Humanidades.
12	BENSENY Graciela	Doctora en Geografía	Profesora Titular, Área de Turismo, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.
13	BERG Edgardo	Doctor en Letras	Profesor Asociado, Departamento de Letras, Facultad de Humanidades.
14	BERGES Miriam Edith	Doctora en Economía	Profesora Titular, Área de Economía, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.
15	BERTONI Marcela	Doctora en Geografía	Profesora Titular, Área de Turismo, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.
16	BUSTO Alejandro	Doctor en Historia	Profesor Asociado, Departamento de Historia, Facultad de Humanidades.
17	BRANDA Silvia Adriana	Doctora en Humanidades y Artes	Profesora Adjunta, Departamento de Lenguas Modernas, Facultad de Humanidades.



18	BRITOS Patricia	Doctora en Filosofía	Profesora Adjunta, Departamento de Filosofía, Facultad de Humanidades.
19	BUENO Mónica Liliana	Doctora en Letras	Profesora Titular, Departamento de Letras, Facultad de Humanidades.
20	BUZEKI Mariana	Doctora en Trabajo Social	Profesora Adjunta, Departamento de Ciencias de la Educación, Facultad de Humanidades, Facultad de Psicología y Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social.
21	CALÁ Carla Daniela	Doctora en Economía y Empresa	Profesora Adjunta, Área de Economía, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.
22	CANEDO Mariana	Doctora en Historia	Profesora Titular, Departamento de Historia. Investigadora independiente CONICET.
23	CANESTRARO María Laura	Doctora en Ciencias Sociales	Profesora Adjunta, Departamento de Sociología, Facultad de Humanidades. Investigadora Adjunta CONICET.
24	CARRO PAZ Roberto	Doctor en Ciencias Económicas	Profesor Titular, Área de Administración, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.
25	CERMELO Carlos Alberto	Doctor en Ciencias Económicas	Profesor Adjunto, Área de Administración, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.
26	CHÁVEZ MOLINA Eduardo Winston	Doctor en Ciencias Sociales	Profesor Adjunto, Departamento de Sociología, Facultad de Humanidades.
27	CITTADINI Roberto	Doctor en Desarrollo Rural	Profesor Adjunto, Facultad de Psicología y Facultad de Humanidades.
28	CUTULI Romina	Doctora en Historia	Jefa de Trabajos Prácticos, Área de Sociales, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Investigadora Asistente CONICET.
29	D'ANGELO Ana	Doctora en Ciencias Sociales y Humanas	Profesora Adjunta, Área de Sociales, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.
30	DE LAURENTIS Claudia Graciela	Doctora en Humanidades y Artes	Profesora Adjunta, Departamento de Lenguas Modernas, Facultad de Humanidades.
31	FERNANDEZ Nancy	Doctora en Letras	Profesora Adjunta, Departamento de Letras, Facultad de Humanidades. Investigadora Independiente, CONICET.

32	FLORES Graciela	Doctora en Humanidades y Artes	Profesora Adjunta, Departamento de Ciencias de la Educación, Facultad de Humanidades.
33	FORNONI Mariel	Doctora en Dirección de Empresas	Profesora Adjunta, Área de Administración, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.
34	FREIBRUN Nicolás	Doctor en Ciencias Sociales	Profesor Adjunto, Departamento de Ciencia Política, Facultad de Humanidades.
35	FURLAN Adriano	Doctor en Geografía	Profesora Adjunto, Departamento de Geografía, Facultad de Humanidades.
36	GARCIA Lila Emilse	Doctora en Derecho Internacional	Jefa de Trabajos Prácticos, Departamento de Ciencia Política. Investigadora Adjunta, CONICET.
37	GARCIA Mónica Cristina	Doctora en Geografía	Profesora Titular, Departamento de Geografía, Facultad de Humanidades.
38	GOMEZ Juan Ariel	Doctor en Lenguas Romances	Profesor Adjunto, Departamento de Lenguas Modernas, Facultad de Humanidades.
39	GOMEZ ROJAS Gabriela Vivian	Doctora en Ciencias Sociales	Profesora Adjunta, Departamento de Sociología, Facultad de Humanidades.
40	GONZALEZ GOMEZ Daniel	Doctor en Ciencias Económicas	Jefe de Trabajos Prácticos, Área de Administración, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.
41	GRAÑA Fernando Manuel	Doctor en Dirección de Empresas	Profesor Titular, Área de Economía, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.
42	IRIARTE Fabián Osvaldo	Doctor en Humanidades	Profesor Adjunto, Departamento de Lenguas Modernas, Facultad de Humanidades.
43	ITURRALDE Micaela	Doctora en Ciencias Sociales	Profesora Adjunta, Departamento de Historia, Facultad de Humanidades.
44	LACAZE, María Victoria	Doctora en Economía	Profesora Adjunta, Área de Economía, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.
45	LEHNER María Paula	Doctora en Ciencias Sociales	Profesora Adjunta, Departamento de Sociología, Facultad de Humanidades.
46	LIBERATORE Gustavo Héctor	Doctor en Documentación	Profesor Titular, Departamento de Ciencia de la Información, Facultad de Humanidades.



47	LORENC VALCARCE, Federico Mario	Doctor en Ciencia Política	Profesor Titular, Departamento de Sociología, Facultad de Humanidades Investigador independiente CONICET.
48	MENÉNDEZ Salvio Martín	Doctor en Letras	Profesor Titular, Departamento de Letras, Facultad de Humanidades. Investigador independiente CONICET.
49	MOLINA DERTEANO Pablo Federico	Doctor en Ciencias Sociales	Profesor Adjunto, Departamento de Sociología, Facultad de Humanidades. Investigador Adjunto CONICET.
50	MOREA Alejandro	Doctor en Historia	Jefe de Trabajos Prácticos, Área de Sociales, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Investigador Asistente CONICET.
51	MURADOmar	Doctor en Filosofía	Profesor Adjunto, Departamento de Filosofía, Facultad de Humanidades.
52	MUÑOZ María Antonia	Doctora en Ciencias Políticas y Sociales	Profesora Adjunta Departamento de Sociología, Facultad de Humanidades. Investigadora Adjunta CONICET.
53	PADILLA Noelia	Doctora en Geografía	Ayudante Graduada, Área de Turismo, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.
54	PAREDES GOICOCHEA Diego Felipe	Doctor en Ciencias Políticas y Jurídicas	Profesor Adjunto, Departamento de Ciencia Política, Facultad de Humanidades. Investigador Asistente CONICET.
55	PÉREZ Inés	Doctora en Ciencias Sociales y Humanas	Jefa de Trabajos Prácticos, Departamento de Sociología, Investigadora Adjunta CONICET
56	PIGLIA Melina	Doctora en Historia	Profesora Adjunta, Área de Sociales, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Investigadora Adjunta CONICET.
57	PORTA VAZQUEZ Luis Gabriel	Doctor en Filosofía y Ciencias de la Educación	Profesor Titular, Departamento de Ciencias de la Educación, Facultad de Humanidades. Investigador Principal CONICET.
58	PUJOL COLS Lucas	Doctor en Administración	Jefe de Trabajos Prácticos, Área de Administración, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.
59	RAMALLO Francisco	Doctor en Humanidades y Artes	Profesor Adjunto, Departamento de Ciencias de la Educación, Facultad de Humanidades.

60	RODRIGO Cintia	Doctora en Ciencias Sociales	Profesora Adjunta, Departamento de Sociología, Facultad de Humanidades. Investigadora Asistente CONICET.
61	RUSTOYBURU Cecilia Alejandra	Doctora en Ciencias Sociales	Profesora Adjunta, Departamento de Sociología, Facultad de Humanidades. Investigadora Adjunta CONICET.
62	SALAS OROÑO Amílcar	Doctor en Ciencias Sociales	Profesor Adjunto, Departamento de Ciencia Política, Facultad de Humanidades.
63	SALERNO Gustavo Mauricio	Doctor en Filosofía	Profesor Adjunto, Departamento de Filosofía, Facultad de Humanidades. Investigador Adjunto CONICET.
64	SLEIMEN Silvia Raquel	Doctora en Documentación	Profesora Asociada, Departamento de Ciencia de la Información, Facultad de Humanidades.
65	SOLANAS Facundo	Doctor en Ciencias Sociales	Profesor Adjunto, Departamento de Sociología, Facultad de Humanidades. Investigador Independiente CONICET.
66	TORRICELLA Andrea	Doctora en Ciencias Sociales y Humanas	Profesora Adjunta, Departamento de Sociología, Facultad de Humanidades. Investigadora Asistente CONICET.
67	VESPUCCI Guido	Doctor en Antropología Social	Profesor Adjunto, Departamento de Sociología, Facultad de Humanidades. Investigador Asistente CONICET.
68	VICENTE Martín	Doctor en Ciencias Sociales	Profesor Adjunto, Departamento de Ciencia Política Facultad de Humanidades. Investigador Asistente CONICET.
69	VERON Eleonora	Doctora en Geografía	Ayudante Graduada, Departamento de Geografía. Investigadora Asistente, CONICET.
70	VOLPENTESTA Jorge	Doctor en Administración	Profesor Titular, Área de Administración, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.
71	WEISSMANN Patricia	Doctora en Psicología	Profesora Titular, Departamento de Ciencias de la Educación Facultad de Humanidades.
72	YEDAIDE María Marta	Doctora en Humanidades y Artes	Profesora Adjunta, Departamento de Ciencias de la Educación Facultad de Humanidades.



73	ZANFRILLO Alicia	Doctora en Tecnología Educativa, Aprendizaje Virtual y Gestión del Conocimiento	Profesora Adjunta, Área de Administración, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.
74	ZULAICA María Laura	Doctora en Geografía	Profesora Adjunta, Departamento de Sociología Facultad de Humanidades. Investigadora Adjunta CONICET.

B. Docentes-investigadores de otras universidades nacionales

1	AYALA Juan Carlos	Doctor en Ciencias Económicas	Profesor Titular, Universidad de Buenos Aires.
2	BUSTOS CARA Roberto	Doctor en Geografía	Profesor Titular, Universidad Nacional del Sur.
3	CARLI Sandra Marisa Elsa	Doctora en Educación	Profesora Titular, Universidad de Buenos Aires, Investigadora principal CONICET.
4	ERCOLANI Patricia Susana	Doctora en Geografía	Profesora Titular, Universidad Nacional del Sur.
5	ETKIN Jorge Ricardo	Doctor en Ciencias Económicas	Profesor Titular, Universidad de Buenos Aires.
6	FUNES Patricia Graciela	Doctora en Historia	Profesora Titular, Universidad de Buenos Aires, Investigadora independiente CONICET.
7	GARCIA DE FANELLI Ana María	Doctora en Ciencias Económicas	Profesora Asociada, Universidad de Buenos Aires. Investigadora Principal CONICET.
8	GRINBERG Silvia Mariela	Doctora en Educación	Profesora Titular, Universidad Nacional de San Martín. Investigadora independiente CONICET.
9	KASTIKA Eduardo Salvador	Doctor en Ciencias Económicas	Profesor Titular, Universidad de Buenos Aires.
10	KESSLER Gabriel	Doctor en Sociología	Profesor Titular, Universidad Nacional de San Martín. Investigador principal CONICET.

11	MARQUINA Mónica	Doctora en Educación Superior	Profesora Adjunta UNGS y Universidad de Buenos Aires. Investigadora independiente CONICET.
12	MIGUEL Sandra	Doctora en Documentación	Profesora Titular, Universidad Nacional de La Plata.
13	OTERO Adriana	Doctora en Ciencias Geográficas	Profesora Titular, UNCOMA.
14	PECHENY Mario Martín	Doctor en Ciencia Política	Profesor Titular, Universidad de Buenos Aires. Investigador principal CONICET.
15	PIOVANI Juan Ignacio	Doctor en Metodología de las Ciencias Sociales y Políticas	Profesor Titular, Universidad Nacional de La Plata. Investigador principal CONICET.
16	PLANAS Javier	Doctor en Ciencias Sociales	Profesor Adjunto, Universidad Nacional de La Plata.
17	YUNI José Alberto	Doctor en Filosofía y Ciencias de la Educación	Profesor Titular, Universidad Nacional de Catamarca. Investigador principal CONICET.